

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y Directores
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A. (en adelante la Caja), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones para entidades financieras en Perú.

Fundamentos para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes a la Caja de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros de entidades de interés público en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asunto Clave de la Auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel que, según nuestro juicio profesional, ha sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Este asunto ha sido tratado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formar nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre este asunto.



Asunto clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
Evaluación de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias	
<p>Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cartera de créditos directos y su provisión para incobrabilidad de créditos directos ascienden a miles de S/ 10,349,066 y miles de S/ 727,460, respectivamente.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría efectuados en esta área para abordar este asunto incluyeron, entre otros, los siguientes:</p>
<p>Tal como se describe en la nota 2.F, la Caja reconoce la provisión para incobrabilidad de créditos directos, con base a la revisión que realiza periódicamente la Gerencia, clasificando cada deudor en las categorías de normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida, en función a la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la situación financiera y la calidad de la dirección de la empresa, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias y tomando en consideración, además, su clasificación crediticia en el sistema financiero. Al 31 de diciembre de 2025, el 97.27% de los créditos de la Caja corresponden a créditos minoristas.</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Obtuvimos el entendimiento del proceso de otorgamiento y desembolso de los créditos.▪ Con la participación de nuestros especialistas de sistemas, obtuvimos un entendimiento sobre los procedimientos de cálculo que realiza el sistema relacionado con la provisión para incobrabilidad de créditos directos de acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2018 y sus modificatorias.▪ Identificamos, evaluamos y probamos el diseño, implementación y la eficacia operativa de ciertos controles clave relacionados con la provisión para incobrabilidad de los créditos directos, incluidos los controles implementados para asegurar la exactitud de los datos involucrados.▪ Inspeccionamos una muestra de expedientes de la cartera de créditos directos para verificar que la clasificación otorgada a los deudores cumpla con las directrices definidas por la SBS.▪ Efectuamos el recálculo de la provisión para incobrabilidad de créditos directos al 31 de diciembre de 2025 sobre la totalidad de la cartera, de acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2018 y sus modificatorias.▪ Efectuamos pruebas para verificar el cálculo sobre los días de mora e incumplimientos.▪ Evaluamos lo apropiado de las revelaciones en las notas a los estados financieros de conformidad con lo requerido con la SBS.
<p>La evaluación de la provisión de la cartera de créditos directos se considera un asunto clave de auditoría debido a que (a) es un estimado significativo, (b) por el volumen de sus operaciones, (c) por la metodología regulatoria que se aplica para la revisión de los saldos, y (d) por el riesgo significativo asociado a dicha cuenta y su relevancia en la determinación de los resultados de la Caja.</p>	

Otra Información

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual 2025 de la Caja y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la Memoria Anual 2025 esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.



Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, la otra información parece contener una incorrección material.

Responsabilidades de la Gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Caja de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Caja, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Caja son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Caja.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Caja para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestra opinión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Caja deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Caja respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Caja una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Caja, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y son, por consiguiente, el Asunto Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

25 de febrero de 2026

Refrendado por:

Eduardo Alejos P. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 29180

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados Integrales	2 - 3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 - 79

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Activo			
Disponible	3		
Caja		477,594	405,112
Banco Central de Reserva del Perú		647,523	251,752
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país		94,108	66,548
Otras disponibilidades		7,028	8,635
		1,226,253	732,047
Inversiones disponibles para la venta	4	981,943	780,343
Inversiones a vencimiento	4	58,899	136,708
Inversiones en asociadas	4	1,427	1,417
Cartera de créditos, neto	5	9,729,019	8,932,908
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	6	272,684	210,547
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	8	70,633	51,788
Otros activos, neto	7	273,303	609,808
Total activo		12,614,161	11,455,566
Riesgos y compromisos contingentes	14	462,958	344,689

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	9	8,983,386	8,258,875
Adeudos y obligaciones financieras	10	2,239,461	1,404,444
Otros pasivos	11	211,047	731,275
Total pasivo		11,433,894	10,394,594
Patrimonio			
Capital social	12	803,893	760,873
Capital adicional		183	183
Reserva legal		213,750	198,567
Resultados no realizados		29	127
Resultados acumulados		162,412	101,222
Total patrimonio		1,180,267	1,060,972
Total pasivo y patrimonio		12,614,161	11,455,566
Riesgos y compromisos contingentes	14	462,958	344,689

Las notas adjuntas de la página 6 a la 79 forman parte de los estados financieros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.
Estado de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Ingresos por intereses			
Cartera de créditos directos		1,865,290	1,661,703
Disponibles	3(c)	12,110	12,064
Inversiones disponibles para la venta	4	37,014	40,441
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		29	1
Intereses por inversiones a vencimiento		3,890	6,271
Ingresos por fondos interbancarios		681	176
		1,919,014	1,720,656
Gastos por intereses			
Obligaciones con el público		(296,048)	(384,293)
Adeudos y obligaciones con el Banco Central de Reserva del Perú		(1,143)	-
Adeudos y obligaciones del sistema financiero del país		(60,857)	(55,711)
Adeudos y obligaciones con instituciones financieras del exterior y organismos financieros internacionales		(43,781)	(50,471)
Comisiones y otros cargos por adeudados		(3,283)	(2,082)
Valores, títulos y obligaciones en circulación		(11,862)	(5,097)
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales		(5,049)	(3,836)
Intereses de cuentas por pagar		(1)	(62)
		(422,024)	(501,552)
Margen financiero bruto		1,496,990	1,219,104
Provisiones para créditos directos	5(b)	(555,514)	(428,156)
Margen financiero neto		941,476	790,948
Ingresos por servicios financieros	15	104,170	66,822
Gastos por servicios financieros	15	(73,341)	(69,176)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		972,305	788,594

Las notas adjuntas de la página 6 a la 79 forman parte de los estados financieros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.
Estado de Resultados Integrales (Continuación)
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Vienen		972,305	788,594
Resultado por operaciones financieras			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		130	4
Inversiones disponibles para la venta		2,216	1,221
Derivados de cobertura	7(b)	15,136	983
Diferencia en cambio, neta	23.B.i	(14,347)	861
Otros		6,739	5,236
		9,874	8,305
Margen operacional		982,179	796,899
Gastos de administración			
Gastos de personal y directorio	16	(458,500)	(404,878)
Gastos por servicios recibidos de terceros	17	(216,070)	(189,115)
Impuestos y contribuciones		(7,674)	(6,634)
		(682,244)	(600,627)
Depreciación y amortización	6 y 7(d)	(67,479)	(59,113)
Margen operacional neto		232,456	137,159
Valuación de activos y provisiones			
Provisión para incobrabilidad de créditos indirectos, neto		(364)	8
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar		(1,954)	(1,170)
Provisión para bienes realizables, recibidos en pago	7(e)	(677)	(695)
Provisiones por litigios y otros		(554)	(1,077)
		(3,549)	(2,934)
Resultado de operación		228,907	134,225
Otros ingresos	18	16,578	19,414
Otros gastos	18	(15,154)	(11,500)
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		230,331	142,139
Impuesto a la renta	8(a)	(67,919)	(40,917)
Resultado neto del ejercicio		162,412	101,222
Otros resultados integrales			
Ganancia neta no realizada en inversiones disponibles para la venta		(98)	(521)
Resultados integrales del ejercicio		162,314	100,701
Utilidad por acción común básica y diluida (en soles)	19	0.20	0.13
Número de acciones promedio ponderado en circulación (en miles de unidades)		803,893	760,873

Las notas adjuntas de la página 6 a la 79 forman parte de los estados financieros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Número de acciones	Capital emitido	Capital adicional	Reserva legal	Resultado no realizado	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1 de enero de 2024		729,419	729,419	183	187,465	648	74,010	991,725
Cambios en el patrimonio durante 2024								
Resultado neto del ejercicio		-	-	-	-	-	101,222	101,222
Otros resultados integrales	12.D	-	-	-	-	(521)	-	(521)
Total resultados integrales		-	-	-	-	(521)	101,222	100,701
Capitalización de resultados acumulados	12.A	31,454	31,454	-	-	-	(31,454)	-
Constitución de reserva legal	12.C	-	-	-	11,102	-	(11,102)	-
Pago de dividendos	12.E	-	-	-	-	-	(31,454)	(31,454)
Saldos al 31 de diciembre de 2024		760,873	760,873	183	198,567	127	101,222	1,060,972
Cambios en el patrimonio durante 2025								
Resultado neto del ejercicio		-	-	-	-	-	162,412	162,412
Otros resultados integrales	12.D	-	-	-	-	(98)	-	(98)
Total resultados integrales		-	-	-	-	(98)	162,412	162,314
Capitalización de resultados acumulados	12.A	43,020	43,020	-	-	-	(43,020)	-
Constitución de reserva legal	12.C	-	-	-	15,183	-	(15,183)	-
Pago de dividendos	12.E	-	-	-	-	-	(43,019)	(43,019)
Saldos al 31 de diciembre de 2025		803,893	803,893	183	213,750	29	162,412	1,180,267

Las notas adjuntas de la página 6 a la 79 forman parte de los estados financieros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Conciliación del resultado neto del ejercicio con el efectivo neto utilizado de las actividades de operación			
Resultado neto del ejercicio		162,412	101,222
Ajustes - Más (menos)			
Depreciación y amortización		67,479	59,113
Provisiones de créditos directos, neta de recuperos de provisión	<i>5(b)</i>	583,010	447,835
Provisiones para cuentas por cobrar, neto de recuperos de provisión		1,954	1,170
Provisiones para litigios y demandas		554	1,077
Provisiones para bienes realizables, recibos en pago y adjudicados		678	695
Provisiones para créditos indirectos		364	(8)
Impuesto a la renta diferido	<i>8</i>	(18,845)	(6,964)
Ganancia neta en la venta de inmuebles, mobiliario y equipo y bienes adjudicados	<i>18</i>	1,583	(3,594)
Variación neta en activos y pasivos			
Cartera de créditos		(1,379,121)	(1,248,722)
Inversiones disponibles para la venta y en asociadas		(201,698)	(240,233)
Otros activos		294,308	(374,246)
Pasivos financieros		724,512	979,169
Pasivos por operaciones de reporte	<i>11(d)</i>	-	534
Otros pasivos		(492,756)	517,836
Flujo de efectivo netos de las actividades de operación		(255,566)	234,884
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compra de intangibles e inmuebles, mobiliario y equipo	<i>6 y 7(c)</i>	(123,530)	(71,274)
Compra de inversiones al vencimiento	<i>4</i>	77,809	18,210
Compra de participaciones	<i>4</i>	(10)	(59)
Venta de bienes adjudicados		(430)	1,089
Flujo de efectivo netos de las actividades de inversión		(46,161)	(52,034)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Pago de dividendos	<i>12.E</i>	(43,020)	(31,454)
Aumento neto de adeudados y obligaciones financieras		835,017	(211,018)
Neto de derivados de cobertura		3,149	(6,639)
Flujo de efectivo netos de las actividades de financiamiento		795,146	(249,111)
Aumento (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio		493,419	(66,261)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		1,110	(1,547)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		494,529	(67,808)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		728,448	796,256
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<i>3 y 2(s)</i>	1,222,977	728,448

Las notas adjuntas de la página 6 a la 79 forman parte de los estados financieros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

1. Constitución, Actividad Económica, Aprobación de Estados Financieros y Otros

A. Constitución y actividad económica

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A. (en adelante "La Caja" o "Caja Arequipa"), es una empresa financiera con personería jurídica propia de derecho público que actúa bajo la forma de sociedad anónima, tiene autonomía económica, financiera y administrativa y su duración es indefinida; autorizada a funcionar mediante Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 042-86 del 23 de enero de 1986. Se rige actualmente por la Ley General del Sistema Financiero de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros Ley N° 26702 y sus modificatorias (en adelante la "Ley General"), por lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 157-90-EF del 28 de mayo de 1990, su funcionamiento está sujeto al control y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante "SBS"), Contraloría General de la República, dependencias competentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Contabilidad Pública de la Nación y a la regulación monetaria y crediticia del Banco Central de Reserva del Perú.

La Caja está facultada a recibir depósitos de terceros e invertirlos junto con su capital, en colocaciones y adquisición de valores, así como otorgar avales y fianzas, efectuar todo tipo de operaciones de intermediación financiera y otras actividades permitidas por la Ley General.

En particular, brinda servicios crediticios en moneda nacional y moneda extranjera, capta depósitos en moneda nacional y moneda extranjera; y brinda servicios complementarios tales como recaudación de pagos de pensiones de colegios, compra venta de moneda extranjera, emisión de cartas fianza, atención de tarjetas Visa, Unicard a nivel nacional y como agente de colocación de seguros.

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja desarrolla sus actividades a través de 221 agencias (217 agencias al 31 de diciembre de 2024). La oficina principal se encuentra ubicada en Calle La Merced N° 106, en el departamento de Arequipa, Perú.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el número de empleados de la Caja ascendió a 5,751 y 5,409, respectivamente.

B. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia 19 de enero de 2026 y por el Directorio el 27 de enero de 2026 y serán presentados para la aprobación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2025.

C. Adquisición del bloque patrimonial - Financiera Credinka S.A.

Mediante Resolución SBS N° 3341-2024 de fecha 19 de setiembre de 2024, la SBS intervino la Financiera Credinka S.A. (en adelante "La Financiera") por presentar un deterioro continuo y sostenido de su rentabilidad y de su nivel de solvencia. Ante la imposibilidad de concretar las acciones de fortalecimiento de capital requeridas, y conforme a la situación financiera reportada al 31 de agosto de 2024, el patrimonio efectivo presentó una reducción de 59.53% en los últimos 12 meses, con lo cual se configura objetivamente la causal de intervención señalada en el numeral 4 del artículo 104 de la Ley General, que reconoce como tal a la "Pérdida o reducción de más del 50% del patrimonio efectivo en los últimos 12 meses".

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Mediante la Resolución SBS N° 3348-2024 del 19 de setiembre de 2024, la SBS dispuso, entre otros, la segregación de un bloque patrimonial calzado conformado por activos y pasivos excluidos del Estado de Situación Financiera de la Financiera sometida a Régimen Especial Transitorio que serían transferidos a otra entidad del sistema financiero elegida en un concurso por invitación; mediante Oficio N° 57875-2024-SBS, de fecha 19 de setiembre de 2024, se invitó a Caja Arequipa, a participar en el “Concurso para la Transferencia de un Bloque Patrimonial que incluye los Activos y Pasivos a ser Excluidos del Estado de Situación Financiera de Financiera Credinka S.A. en intervención sometida a Régimen Especial Transitorio”, cuyas Bases fueron aprobadas mediante la Resolución SBS N° 3348-2024 del 19 de setiembre de 2024.

El 20 de setiembre de 2024, mediante Resolución SBS N° 3370-2024 se declara a la Caja como adjudicataria de la buena pro del precitado concurso; y como consecuencia de ello se suscribieron el Acuerdo Marco y el Contrato de Transferencia correspondiente, el cual transfiere a favor de Caja Arequipa un bloque patrimonial de manera definitiva e irreversible. Cabe mencionar que el bloque patrimonial de activos y pasivos en mención fue elaborado con saldos al 31 de agosto de 2024, y estaba conformado principalmente por pasivos (principalmente depósitos) que superaban a los activos (principalmente créditos), por lo que el Fondo de Seguro de Depósitos (en adelante FDS) tuvo que realizar un aporte inicial, en calidad de adelanto, a fin poder transferir un bloque de activos y pasivos “calzado”.

Los saldos mantenidos al 31 de agosto de 2024 del Bloque Patrimonial son como sigue:

<i>En miles de soles</i>	31/08/2024
Activo	
Disponible	30,810
Cartera de créditos directos	274,271
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	61,602
Otros activos	101,308
Total bloque activos	467,991
Pasivo	
Obligaciones con el público	424,894
Adeudos y obligaciones financieras CP	139
Cuentas por pagar	181
Provisiones para créditos contingentes	5
Otros pasivos	1,963
Otros pasivos / Recursos del Estado	40,809
Total bloque pasivos	467,991

De acuerdo con las bases del concurso la transferencia de los activos y pasivos que conforman el bloque patrimonial no requiere del consentimiento del deudor o acreedor de quien se trate, y quedará perfeccionada a la suscripción del Contrato.

El 6 de enero de 2026, mediante el Oficio N° 00492-2026-SBS, la SBS comunica a la Caja la recepción del Informe de Valorización del Bloque Patrimonial de Financiera Credinka, presentado por BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, elaborado con información al 19 de setiembre de 2024, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 26, 28 y 30 del Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 278-2023-EF/15 y sus modificatorias. Los resultados de la valorización fueron reconocidos en los estados por la Caja en diciembre de 2025, según lo requerido por el regulador.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

El 27 de enero de 2026, mediante el Oficio N° 05147-2026-SBS, la SBS informó a la Caja que, dado que la valorización del bloque patrimonial resultó negativa, para mantenerla calzada, el aporte total del Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) debe ascender a miles de S/ 143,765. Este monto equivale a 9,39 veces el patrimonio contable promedio de la Financiera y supera el límite ordinario de 1,5 veces previsto en el numeral 29.1.2 del Reglamento Operativo. Dicho numeral permite, de manera excepcional y con opinión favorable de la SBS, ampliar el límite hasta 10 veces el patrimonio contable. En ese marco, y atendiendo a la sustentación presentada por la Caja, la SBS no formuló objeción a que el aporte total del FSD sea el indicado.

Tomando en cuenta que el FSD ya efectuó un aporte inicial de miles de S/ 101,308 en octubre de 2024, corresponde un aporte adicional de miles de S/ 42,457 a favor de la Caja.

Como resultado de la valorización de bloque patrimonial de Financiera Credinka en Liquidación al 19 de setiembre de 2024, según los parámetros de valorización, se establece el valor de todos los activos y pasivos como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Según bloque patrimonial	Según valorización
Activo		
Disponible	11,326	11,326
Cartera de créditos directos	264,240	232,177
Inmueble, mobiliario y equipo	61,715	50,939
Total activos	337,281	294,442
Pasivo		
Obligaciones con el público	397,715	397,715
Adeudos y obligaciones financieras a corto plazo	82	82
Cuentas por pagar	182	182
Adeudos y obligaciones financieras a largo plazo	12	12
Valores, títulos y obligaciones en circulación	40,193	40,193
Provisiones	6	-
Otros pasivos	23	23
Total pasivos	438,213	438,207

Al 31 de diciembre 2025 y de 2024, existen saldos asociados a la transferencia del bloque patrimonial que se encuentran registrados en cuentas transitorias del estado de situación financiera de la Caja, dado que a dicha fecha no se ha transferido el 100% del bloque patrimonial. Existe un plan de acción presentado a la SBS para la integración definitiva de dichos saldos el cual culmina en junio de 2026. Los saldos registrados en cuentas transitorias del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, comprenden lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	31/12/2025	31/12/2024
Activo		
Disponibles (i)	-	18,452
Cartera de créditos directos (ii)	25,208	101,000
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (iii)	-	61,602
Total bloque de activos registrado en el rubro de otros activos, neto	25,208	181,054
Pasivo		
Obligaciones con el público (iv)	1,156	222,675
Adeudos y obligaciones financieras (v)	-	57
Cuentas por pagar (vi)	-	181
Provisiones para créditos contingentes (vii)	-	5
Otros pasivos (viii)	23	1,963
Otros pasivos / Recursos del Estados (ix)	-	39,381
Total bloque de pasivos registrado en el rubro de otros pasivos	1,179	264,262

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (i) Comprende el saldo a favor de la Financiera estipulado en la Transferencia del Bloque Patrimonial de activos y pasivos.
- (ii) Corresponde a la cartera pendiente por migrar al 31 de diciembre de 2024.
- (iii) Comprende terrenos, edificios e instalaciones, mobiliario y vehículos, netos de su depreciación.
- (iv) Comprende los depósitos de ahorro y plazo fijos pendientes por migrar al 31 de diciembre de 2024.
- (v) Comprende el saldo pendiente por pagar, deuda a corto y largo plazo de fondos del programa CRECER.
- (vi) Comprende principalmente las garantías por el alquiler de locales.
- (vii) Provisión asociada a cartas fianza.
- (viii) Comprende el ingreso diferido asociado a la cartera de créditos transferidos.
- (ix) Comprende los saldos de bonos subordinados e intereses (DU-037-2021 y DU-013-2023).

2. Principios y Prácticas Contables

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Caja ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en Perú al 31 de diciembre de 2025 y de 2024. A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros:

A. Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras, que comprenden sustancialmente las normas de la SBS y, supletoriamente, cuando no haya normas específicas de la SBS, las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en Perú a través de las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Caja, la misma que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios aplicables en Perú a entidades financieras.

Los estados financieros se preparan a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta e instrumentos financieros derivados que se reconocen a su valor razonable. Los estados financieros son presentados en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles (S/000), excepto cuando se indique lo contrario.

B. Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice juicios, estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos, y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para incobrabilidad de créditos, la provisión para bienes realizables, recuperados, recibidos en pago y adjudicados, la valorización y deterioro de inversiones, la valorización de instrumentos financieros derivados; asimismo, se realizan otras estimaciones tales como la provisión de cuentas por cobrar, la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido y provisiones, cuyos criterios contables se describen más adelante en esta nota.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones. La Gerencia de la Caja espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

C. Moneda

Moneda funcional y de presentación

La Caja considera al Sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que un porcentaje importante de sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamiento obtenido, inversiones, depósitos captados, ingresos financieros, gastos financieros, ingresos diversos, planillas y compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son inicialmente registrados al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción y son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS, nota 23.B.i.

Las ganancias o pérdidas que resultan de re-expresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio.

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

D. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Caja tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al disponible, las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento, la cartera de créditos, neto, los activos financieros presentados dentro del rubro "Otros activos", nota 7, y los pasivos en general, excepto por los identificados dentro del rubro "Otros pasivos" como instrumentos no financieros, nota 11.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de los principales activos y pasivos financieros se divulgan en las respectivas políticas contables descritas más adelante, como sigue:

- Disponible, inciso (s).
- Inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento, inciso (h).
- Cartera de créditos, inciso (f).
- Instrumentos financieros derivados, inciso (g).
- Adeudos y obligaciones financieras, inciso (n).

i. Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Caja ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso ("pass-through"); y (iii) la Caja ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido el control del activo.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, la diferencia entre ambos se reconoce en el estado de resultados integrales.

E. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente; los intereses se reconocen nuevamente sobre la base de lo devengado.

Como parte de las medidas prudenciales por el estado de emergencia por el brote del Covid-19, la SBS dispuso mediante Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS que las empresas del sistema financiero puedan modificar las condiciones contractuales de las diferentes modalidades de créditos, sin que ello constituya una refinanciación siempre que los clientes se encontraran al día en sus pagos. Asimismo, mediante Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS permitió la aplicación del principio del devengado para el registro contable de intereses asociados a créditos reprogramados minoristas, manteniendo el criterio de lo percibido en el caso de deudores no minoristas reprogramados de forma masiva.

Posteriormente, mediante Resoluciones SBS N° 3155-2020 y N° 3922-2021 dispuso que los intereses devengados no cobrados a la fecha de reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Asimismo, durante el año 2021, la SBS emitió resoluciones con la finalidad de reprogramar créditos otorgados bajo los Programas Reactiva Perú. El reconocimiento de ingresos por los créditos se realizará aplicando el principio del devengado, mientras no se cumplan las condiciones de suspensión del reconocimiento de ingresos por créditos riesgosos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

En adición, mediante Oficio N° 54961-2022-SBS estableció medidas de excepción aplicables a deudores minoristas que pudieran haber sido afectados como consecuencia de la ocurrencia de conflictos sociales a nivel nacional registrados a partir del 7 de diciembre de 2022. El registro contable de los intereses asociados a las operaciones de crédito reprogramadas deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. Asimismo, los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos devengados sobre las inversiones de renta fija y valores negociables, clasificadas como disponibles para la venta y a vencimiento, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre dichos instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Las comisiones y gastos por formalización de créditos, así como por apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos son registrados como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

Las comisiones por servicios financieros relacionados al mantenimiento de los créditos otorgados y a retribuciones por operaciones o servicios adicionales y/o complementarios a dichos créditos, distintas a las señaladas en el párrafo anterior, se reconocen como ingresos cuando se perciben.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

F. Cartera de créditos y provisión para incobrabilidad de créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

Se consideran como refinanciados a los créditos o financiamientos directos respecto del cual se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor; y como reestructurados a aquellos créditos que están sujetos a reprogramación de pagos aprobados en un proceso de reestructuración conforme a la Ley General del Sistema Concursal, Ley N° 27809.

Los ingresos financieros se basan en un patrón que refleja una tasa interna de retorno fija sobre el crédito neto. La Gerencia de la Caja determina el tipo de crédito, las categorías de clasificación de riesgo y las provisiones de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" y modificatorias.

Tipos de crédito

La Caja clasifica a los deudores de su cartera de créditos como: no minoristas (créditos corporativos, créditos a grandes empresas y créditos a medianas empresas) y como minoristas (créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda). Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito y el tamaño del negocio; medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores, de acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008.

Exigencias de provisiones

La provisión de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" y la Resolución SBS N° 6941-2008 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de los Deudores Minoristas". Dichos criterios incluyen, en términos generales, tres componentes que son: (i) la provisión que resulta de la clasificación de riesgo asignada a la cartera de créditos, (ii) la provisión procíclica que es activada por la SBS considerando el comportamiento de determinadas variables macroeconómicas del país, (iii) la provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista y (iv) provisiones voluntarias.

La provisión por la clasificación de riesgo de la cartera se realiza en base a la revisión que realiza periódicamente la Gerencia de Riesgos de la Caja, clasificando cada deudor en las categorías de normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida; dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago.

En el caso de los deudores no minoristas, la clasificación a una de las categorías mencionadas anteriormente considera, entre otros, los siguientes factores: la experiencia de pagos del deudor, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado; así como otros factores relevantes. En el caso de deudores minoristas, la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos.

El cálculo de la provisión se realiza según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo si los créditos están respaldados por garantías preferidas autoliquidables - CGPA (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios pertenecientes al Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas - CGP (primera prenda sobre instrumentos financieros o bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros). Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

La provisión de clientes clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses, respectivamente, se determina sin considerar el valor de las garantías.

Las tasas de provisión genérica obligatoria para los créditos directos son las siguientes:

	Componente fijo (%)	Componente procíclico (%)
Tipos de crédito		
Créditos corporativos	0.70	0.40
Créditos corporativos con garantía autoliquidable	0.70	0.30
Créditos a medianas empresas	1.00	0.30
Créditos a pequeñas empresas	1.00	0.50
Créditos a microempresas	1.00	0.50
Créditos de consumo revolvente	1.00	1.50
Créditos de consumo no- revolvente	1.00	1.00
Créditos de consumo bajo convenios elegibles	1.00	0.25
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70	0.40
Créditos hipotecarios para vivienda con garantía autoliquidable	0.70	0.30

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Las provisiones específicas se calcularon según los porcentajes que se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Garantía preferida de muy rápida realización	Con garantía autoliquidable
Con problemas potenciales	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

La provisión para los créditos indirectos es determinada sobre la base de la "Exposición equivalente a riesgo crediticio", de acuerdo con el factor de conversión crediticio.

La provisión procíclica se calcula para los créditos clasificados en la categoría normal y de acuerdo con los porcentajes establecidos por la SBS. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el componente procíclico de la provisión está desactivado de acuerdo a lo establecido por la Circular SBS N° B-2224-2014; a dichas fechas, la Caja no mantiene provisiones procíclicas.

La administración del riesgo por sobreendeudamiento de deudores minoristas es requerida por la Resolución SBS N° 6941-2008, de fecha 25 de agosto de 2008, "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de los Deudores Minoristas". Esta norma requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito; efectuar seguimiento permanente de la cartera con el objeto de identificar a los deudores sobreendeudados que incluya la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso. Las empresas que no cumplan con tales disposiciones a satisfacción de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente al riesgo crediticio aplicando un factor del 20% al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo microempresas y consumo, y sobre dicho monto calcular la provisión según la clasificación del deudor.

La Caja con fines prudenciales dentro de su política de provisiones puede constituir provisiones genéricas voluntarias considerando las características de la cartera, garantías, situación económica, los cambios en la normativa vigente u otros criterios asociados a los segmentos a los que se dirige, con el fin de mantener adecuados indicadores de cobertura de la cartera de alto riesgo, por encima del 100%.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de estos en el activo, mientras que las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo, notas 5(b) y 11, respectivamente.

Créditos con garantía del Estado Peruano**▪ *Programa "Reactiva Perú"***

El programa "Reactiva Perú" fue creado por el Decreto Legislativo N° 1455-2020 para otorgar préstamos a empresas, a través de las entidades financieras, garantizadas por el Gobierno Peruano, con el propósito de mantener la continuidad en la cadena de pagos. El programa está destinado a micro, pequeñas, mediana y grandes empresas.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

En relación con dicho programa, el 22 de abril de 2020, la SBS emitió el Oficio Múltiple N° 11999- 2020. En dicho oficio, la SBS proporcionó especificaciones para la contabilidad de dichas operaciones, y también mencionó, que el registro de los intereses se realiza de forma acumulativa. Además, el 27 de abril de 2020, la SBS emitió la Resolución N° 1314-2020 que establece que la provisión por riesgo de crédito para préstamos que están cubiertos por la garantía del programa "Reactiva Perú" será de cero por ciento.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja mantiene créditos del programa "Reactiva Perú" por miles de S/ 557 y miles de S/ 3,571, respectivamente.

▪ ***Fondo de apoyo empresarial a la MYPE - "FAE MYPE"***

Fue creado a través del Decreto de Urgencia N° 029-2020, y es un fondo estatal creado para garantizar préstamos de capital de trabajo, reestructuración de deuda y refinanciación de micro y pequeñas empresas (MYPE).

El 27 de abril y el 19 de mayo de 2020, la SBS a través de las Resoluciones N° 1315-2020-SBS y el Oficio Múltiple N° 13206-2020-SBS, respectivamente, los cuales establecen que la provisión para el riesgo de crédito para préstamos cubiertos por la garantía de FAE MYPE será cero por ciento. La porción del préstamo que no tiene la cobertura provista por el Fondo corresponde a la provisión del tipo de crédito original de acuerdo con la clasificación correspondiente al deudor del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja mantiene créditos del FAE MYPE por miles de S/ 17 y miles de S/ 151, respectivamente.

▪ ***Fondo de apoyo empresarial a las MYPE del sector turismo (FAE TURISMO)***

El FAE-TURISMO fue creado mediante Decreto de Urgencia N° 76-2020 con la finalidad de promover el financiamiento de las micro y pequeñas empresas del Sector Turismo a través de créditos para capital de trabajo.

En relación a este programa, el 4 de setiembre de 2020, la SBS emitió la Resolución N° 2154- 2020, la cual establece que a los créditos que cuentan con la cobertura del programa FAE-TURISMO, le resultan aplicables los mismos tratamientos y Resoluciones dispuestos para el programa FAE-MYPE.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja mantiene créditos del FAE-TURISMO por miles de S/ 8,769 (miles de S/ 22,435 al 31 de diciembre de 2024).

▪ ***Programa IMPULSO EMPRESARIAL MYPERÚ***

Mediante Ley N° 31658 se dispuso la creación del Programa Impulso Empresarial MYPE (Programa IMPULSO MYPERU), que tiene por objeto apoyar el proceso de recuperación económica y crecimiento de las micro y pequeñas empresas (MYPE) e impulsar su inclusión financiera, así como fomentar la cultura de pago oportuno de estas en dicho sistema.

Mediante Decreto de Urgencia N° 033-2023 se incluyeron como beneficiarios del Programa IMPULSO MYPERU a las medianas empresas de todos los sectores productivos del país.

Posteriormente, mediante Decreto de Urgencia N° 039-2023 se extendió el alcance del Programa IMPULSO MYPERU a todas las empresas de todos los sectores productivos del país.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja mantiene créditos del Programa IMPULSO MYPERU por miles de S/ 128,067 (miles de S/ 470,454 al 31 de diciembre de 2024).

Medidas prudenciales relacionadas a conflictos sociales a nivel nacional

Mediante Oficio N° 54961-2022 y Oficio N° 3583-2023, la SBS estableció ciertas medidas prudenciales como consecuencia de los conflictos sociales a nivel nacional, registrados a partir del 7 de diciembre de 2022. Al respecto, con carácter preventivo, la SBS considera necesario establecer medidas de excepción que pueden ser aplicadas a los créditos de deudores minoristas, que puedan haber sido afectados como consecuencia de la ocurrencia de los referidos conflictos sociales. En ese sentido, las empresas del sistema financiero podrán modificar, si es que así lo consideran luego del análisis de portafolio correspondiente, las condiciones contractuales de las diversas modalidades de créditos de deudores minoristas, sin que esta modificación constituya una refinanciación, en la medida que se cumplan los siguientes criterios:

- El plazo total de los referidos créditos no podrá extenderse por más de seis (6) meses.
- Que, al 30 de noviembre de 2022, los deudores se hayan encontrado clasificados como Normal o Con Problemas Potenciales (CPP) y con un atraso no mayor a 30 días calendario.
- Las operaciones de crédito que hubieran sido objeto de alguna reprogramación previa cuenten con el pago de al menos una cuota que incluya capital e intereses en los últimos 6 meses previos a la fecha de reprogramación.

Si como resultado de la aplicación de esta norma, el deudor mejora su clasificación y por tanto, reduce su requerimiento de provisiones, las provisiones liberadas deberán ser reasignadas a la constitución de otras provisiones obligatorias o, en su defecto, mantenerse como provisiones voluntarias, no pudiendo en ningún caso generarse ingresos o mejoras en el resultado del ejercicio o afectarse alguna cuenta patrimonial por la reversión de dichas provisiones.

En caso el deudor minorista presente atrasos en sus pagos con posterioridad al cambio de las condiciones contractuales a las que hace referencia la presente norma, se considerará que éste registra un incumplimiento, debiendo considerar las posteriores modificaciones contractuales como una refinanciación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

G. Instrumentos financieros derivados

La Resolución SBS N° 1737-2006 “Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero” y modificatorias establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación o cobertura; así como de los derivados implícitos, conforme se explica a continuación:

Negociación

Los instrumentos financieros derivados clasificados como derivados para negociación son reconocidos en el estado de situación financiera a su valor razonable, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, y la correspondiente ganancia o pérdida en el estado de resultados. Asimismo, el valor nominal de las operaciones con instrumentos financieros derivados es registrado en cuentas fuera de balance a su valor de referencia en la moneda comprometida. Al 31 de diciembre de 2025, la Caja no mantiene instrumentos financieros derivados de negociación.

Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado.

Cobertura

Un instrumento financiero derivado que busca lograr una cobertura económica de un determinado riesgo es designado contablemente como fines de cobertura si, en la fecha de su negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en sus flujos de efectivo serán altamente efectivos en compensar los cambios en el valor razonable o en sus flujos de efectivo de la partida cubierta directamente atribuibles al riesgo cubierto desde un inicio, lo cual debe quedar documentado a la negociación del instrumentos financiero derivado y durante el plazo de cobertura. Una cobertura es considerada como altamente efectiva si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura se encuentre en un rango de 80% a 125%.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja mantiene instrumentos de cobertura de valor razonable, nota 7(b).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja no mantiene instrumentos de cobertura de flujos de efectivo. Para este tipo de coberturas, la parte efectiva de los cambios en el valor razonable es reconocida directamente en el patrimonio en el rubro "Resultados no realizados" como una reserva de cobertura de flujos de efectivo, neto de su efecto impositivo, y la ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva es reconocida inmediatamente en el estado de resultados. Para las coberturas de valor razonable que califican como tal, el cambio en el valor razonable del derivado de cobertura es reconocido en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable de la partida cubierta atribuido al riesgo coberturado son registrados como parte del saldo de la partida cubierta y reconocidos en el estado de resultados.

Por otro lado, si el instrumento de cobertura vence, es vendido, finalizado o ejercido, o en el momento en el que la cobertura deja de cumplir los criterios de contabilidad de cobertura, la relación de cobertura es terminada de manera prospectiva y los saldos registrados en el patrimonio neto son transferidos al estado de resultados en el plazo de vigencia de la partida cubierta.

Derivados implícitos

De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja no mantiene instrumentos financieros derivados implícitos que deban separarse.

H. Inversiones

Los criterios para el reconocimiento inicial y valorización de las inversiones están de acuerdo con la Resolución SBS N° 7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y modificatoria; en este sentido, la Caja clasifica sus inversiones en una de las categorías definidas por dicha Resolución: (i) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, (ii) inversiones disponibles para la venta, (iii) inversiones a vencimiento y (iv) inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja mantiene inversiones clasificadas en la categoría de inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento.

i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría tiene dos sub- categorías:

- Instrumentos para negociación, son adquiridos con el propósito de venderlos o recomprarlos en el corto plazo.
- Instrumentos de inversión al valor razonable con efecto en resultados desde su inicio, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja mantenía instrumentos clasificados en estas sub- categorías.

ii. Inversiones disponibles para la venta

Son aquellas designadas como tales debido a que pueden ser vendidas por necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital.

En esta categoría se incluyen todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos; es decir, es una categoría residual.

iii. Inversiones a vencimiento

Los instrumentos financieros que son clasificados dentro de esta categoría deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento, salvo los casos en los que la venta, asignación o reclasificación sean permitidas por la SBS.
- Deberán contar con clasificaciones de riesgo de acuerdo con lo requerido por la SBS.

Asimismo, una entidad financiera podrá clasificar inversiones en esta categoría, sólo si tiene la capacidad financiera para mantener el instrumento de inversión hasta su vencimiento. Dicha capacidad deberá evaluarse al cierre de cada ejercicio anual.

Reconocimiento inicial y valuación

i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, registrando los costos de transacción relacionados como gastos. Su valorización corresponde al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el estado de resultados integrales.

ii. Inversiones disponibles para la venta

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el patrimonio, a menos que exista un deterioro permanente en su valor.

Cuando el instrumento es vendido o realizado, la ganancia o pérdida, previamente reconocida como parte del patrimonio, se transfiere a los resultados integrales del ejercicio.

iii. Inversiones a vencimiento

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adquisición.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados.

Fecha de registro de transacciones

Las transacciones se registran utilizando la fecha de negociación; esto es, la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos del mercado en el que se efectúe la transacción.

Evaluación de deterioro

La Resolución SBS N° 2610-2018 modifica algunos artículos establecidos en la Resolución SBS N° 7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero", en la cual el cambio principal radica en la nueva metodología para la identificación de deterioro denominada "Metodología Estándar para la Identificación del Deterioro de Valor de Inversiones Disponibles para la Venta e Inversiones a Vencimiento". Dicha metodología contempla lo siguiente:

i. Instrumentos de deuda

Las empresas deben evaluar, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) "notches", desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación de deterioro.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
- Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
- Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

En caso se cumplan por los menos dos (02) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la empresa debe determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (02) de las situaciones anteriormente descritas, bastará con que se presente algunas de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
- Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja no ha reconocido pérdida por deterioro sobre instrumentos de deuda.

ii. Instrumento de capital

Las empresas deben evaluar, para los instrumentos representativos de capital sujetos a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
- Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos (02) de las situaciones arribas descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, se debe determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones descritas anteriormente, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como valor costo o costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
- Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
- Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja no ha reconocido pérdida por deterioro sobre instrumentos de capital.

Reconocimiento de las diferencias de cambio

- Para el caso de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio se reconocen en el resultado del ejercicio.
- Para las inversiones disponibles para venta, las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectarán el resultado del ejercicio, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura.

Para dicho efecto, se seguirá el siguiente procedimiento:

Primero, se debe determinar la diferencia entre:

- El costo amortizado en moneda nacional a la fecha del reporte, utilizando el tipo de cambio contable de cierre; y,
- El costo amortizado del período anterior utilizando el tipo de cambio de cierre de dicho período, más los intereses devengados desde la fecha de reporte anterior hasta la fecha de reporte, usando el tipo de cambio promedio o de cierre del período, menos los intereses cobrados desde la fecha de reporte anterior hasta la fecha de reporte, usando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Dicha diferencia debe reconocerse como una ganancia o pérdida por diferencia de cambio, en cuentas de resultado del ejercicio.

- Segundo, se debe determinar el valor razonable de la inversión a la fecha de reporte y expresarlo en moneda nacional al tipo de cambio contable de cierre, donde la diferencia entre el valor razonable en moneda nacional y el costo amortizado en moneda nacional a la fecha del reporte se debe reconocer como ganancia o pérdida por fluctuación de valor, según corresponda, en cuentas patrimoniales (ganancia o pérdida no realizada), presentándose en el otro resultado integral.
- Para el caso de los instrumentos representativos de capital clasificados en la categoría de inversiones disponibles para la venta, las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio se presentarán en el otro resultado integral contabilizándose en cuentas patrimoniales, siempre que no se trate de operaciones de cobertura.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- Para el caso de las inversiones a vencimiento, las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del ejercicio.

I. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable, inciso (m). Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la Caja obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las obras en curso y los bienes por recibir son registrados al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que se encuentren operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

	Años
Edificios y otras construcciones	20
Instalaciones	10 a 20
Mobiliario y equipo	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados; toda renovación o mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo. El costo y la correspondiente depreciación de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las entidades financieras que operan en el sistema financiero peruano están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo, salvo los adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero.

J. Arrendamiento operativo

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Caja actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

K. Bienes realizables, recuperados, recibidos en pago y adjudicados y otros

Los bienes adjudicados, incluidos en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera, se registran inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Posteriormente, se constituirán provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

- Bienes muebles - Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la dación, adjudicación o recuperación, por un período de doce meses hasta alcanzar el 100% del valor neto de adjudicación o recuperación.
- Bienes inmuebles - Se constituye provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros, obtenido al décimo segundo mes; siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS N° 1535-2005, en cuyo caso se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo octavo mes. En ambos casos, las provisiones se constituyen hasta alcanzar el 100% del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones mensuales.

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes determinadas por un perito independiente implica, de ser necesario, solo la constitución de provisiones por desvalorización.

L. Activos intangibles

Los activos intangibles, incluidos en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera, son registrados al costo histórico de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor del activo, de ser aplicable, ver párrafo (m). Los activos intangibles de vida limitada comprenden principalmente desarrollos y adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias de la Caja.

La amortización de los intangibles de vida limitada de la Caja es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada (entre 3 y 5 años). Cabe señalar que, de acuerdo con la Resolución SBS N° 1967-2010, los activos intangibles de vida limitada se amortizan en un plazo máximo de cinco años.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja no mantiene intangibles de vida útil ilimitada.

M. Deterioro del valor de activos de larga duración

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo puede no ser recuperable, la Gerencia de la Caja revisa el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor.

Cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales para los rubros de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no se reconocieron pérdidas por deterioro.

N. Valores, títulos, adeudos y obligaciones en circulación

El pasivo por adeudos y la emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación incluidos en el rubro de "Adeudos y obligaciones financieras" del estado de situación financiera, es contabilizado a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio.

Cuando sea aplicable, los descuentos otorgados o los ingresos generados en su colocación son diferidos y se presentan netos de su valor de emisión, y se amortizan durante el plazo de vigencia de los valores, títulos y obligaciones en circulación relacionados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

O. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza la Caja.

Asimismo, la Caja ha registrado el impuesto a la renta diferido considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuestos a las Ganancias. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios; y se reconoce utilizando el método del pasivo sobre dichas diferencias temporales.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para aquellas diferencias temporales gravables (imponibles); mientras que los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera sean de aplicación a la renta imponible en los años en que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas de impuestos que fueron aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto diferido, correspondiente al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados del período, excepto en las partidas previamente reconocidas fuera del estado de resultados (sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio neto).

Los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta son compensados si existe derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y con la misma autoridad tributaria.

Conforme lo establece la NIC 12, la Caja determina su impuesto a la renta sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

P. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Caja tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

Q. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

R. Utilidad por acción

La utilidad por acción común básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta (resultado neto del ejercicio) entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja no mantiene instrumentos financieros con efecto dilutivo.

S. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición y los depósitos a plazo en el BCRP, los fondos depositados en los bancos centrales y los depósitos "overnight"; así como los fondos interbancarios activos.

El efectivo y equivalente de efectivo presentado en el Estado de Flujo de Efectivo excluye los fondos sujetos a restricción presentados como parte de la cuenta "Otras disponibilidades". Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, está compuesto por:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Fondos disponibles	3	1,222,977	728,448
		1,222,977	728,448

T. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos en efectivo se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Caja.

U. Operaciones de reporte

A través de la Resolución SBS N° 5790-2014, la SBS aprobó el "Reglamento de las Operaciones de Reporte Aplicables a las Empresas del Sistema Financiero". La resolución permite el desarrollo de las operaciones de venta con compromiso de recompra, operaciones de venta y compras simultáneas de valores y operaciones de transferencia temporal de valores; asimismo, establece el tratamiento de dichas operaciones.

Las operaciones de reporte de moneda que efectúe el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) se consideran de acuerdo con lo establecido en el Circular N° 002-2015 BCRP. Al 31 de diciembre de 2025, la Caja tiene no tiene operaciones de reporte de cartera (al 31 de diciembre de 2024, por miles de S/ 534), nota 11(d).

Al negociarse las operaciones de reporte de moneda, según la Resolución SBS N° 5790-2014, la Caja obtiene de su contraparte fondos en moneda nacional en calidad de financiamiento, los cuales serán registrados en el rubro "Cuentas por pagar" del estado de situación financiera, incluyendo los intereses devengados calculados de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva. En forma simultánea; la Caja entrega fondos en moneda extranjera en forma de garantía que estarán sujetos a restricción durante la vigencia de la operación y que serán registrados en el rubro "Otras disponibilidades" del estado de situación financiera. Al vencimiento de esta transacción, la Caja devolverá a la contraparte los fondos en moneda nacional previamente recibidos y a cambio podrá disponer libremente de sus fondos en moneda extranjera entregados inicialmente como garantía.

Las operaciones de reporte de valores también consisten en operaciones de financiamiento registradas en el rubro "Cuentas por pagar" del estado de situación financiera, y que tienen como garantía títulos registrados en el rubro "Inversiones disponibles para la venta".

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

El interés generado por el efectivo recibido se registrará en el rubro “Gastos por intereses”, en tanto que el interés generado por los valores y los fondos entregados en garantía se registrará en el rubro “Ingresos por intereses” del estado de resultados integrales.

V. Hechos subsecuentes

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Caja a la fecha de reporte son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores significativos que no son eventos de ajuste son divulgados en notas a los estados financieros.

W. Estados financieros comparativos

Cuando ha sido necesario, los importes del año anterior han sido reclasificados para hacerlos comparables con la presentación del año corriente.

X. Nuevos pronunciamientos contables

i. *Pronunciamientos contables vigentes*

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
<i>Ausencia de convertibilidad (Modificaciones a la NIC 21)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

La Caja adoptó estas modificaciones no generándose impactos significativos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

ii. *Pronunciamientos contables aún no vigentes*

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025, y no han sido aplicados anticipadamente en la preparación de estos estados financieros. La Caja tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
<i>Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
<i>Contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
<i>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
Nuevas normas	Fecha efectiva
<i>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.
<i>NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

iii. Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Las NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima están vigentes para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.

Para el Perú, estas normas están sujetas a los procesos locales de adopción para su entrada en vigencia.

La Caja tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

iv. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través:

- Resolución N° 006-2025-EF/30 del 20 de noviembre de 2025, que aprueban el Set Completo de Normas Internacionales de Información Financiera versión 2025, que incluye el Marco Conceptual revisado, aplicable oficialmente en Perú.
- Resolución N° 001-2025-EF/30 del 23 de mayo de 2025, que aprueban las modificaciones a la norma internacional de información financiera – NIIF 9 Instrumentos financieros y a la norma internacional de información financiera – NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar.
- Resolución N° 004-2024-EF/30 del 2 de noviembre de 2024, que aprueban la norma internacional de información financiera – NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: información a revelar.
- Resolución N° 003-2024-EF/30 del 27 de setiembre de 2024, que aprueban la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros.
- Resolución N° 002-2024-EF/30 del 19 de agosto de 2024, que aprueban el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2024, que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Resolución N° 001-2024-EF/30 del 29 de enero de 2024, que aprueban la Norma Peruana de Información Financiera para las Microempresas.

Tal como se indica en la nota 2.A. las normas e interpretaciones detalladas anteriormente en i) y ii) sólo serán aplicables a la Caja en forma supletoria a las indicadas por la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en su Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Caja determinará el efecto en la preparación de sus estados financieros cuando dichas normas estuvieran próximas de aplicarse y/o adoptadas por la SBS.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

v. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el 2025

Resolución	Fecha de publicación	Descripción
Resolución SBS N° 01065-2025	21/03/2025	Modifican los Manuales de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y las Carteras Administradas. Así como, las Normas Complementarias Aplicables a las Derramas y el Reglamento de Auditoría Externa, con la finalidad de dar disposiciones sobre la publicación de la memoria anual, estados financieros y otras disposiciones.
Resolución SBS N° 02664-2025	1/08/2025	Nuevo Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero. Vigencia a partir del 01 de enero de 2027.
Resolución SBS N° 02665-2025	1/08/2025	Nuevo Reglamento para la Negociación y Contabilización de Instrumentos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero. Vigencia a partir del 01 de enero de 2027.
Resolución SBS N° 02663-2025	1/08/2025	Modifican el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero con el fin de armonizar las disposiciones contables con los lineamientos establecidos en la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 13 Medición del Valor Razonable y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes. Vigencia a partir del 01 de enero de 2027.
Resolución SBS N° 4345-2025	11/12/2025	Modifican las Normas para la cobertura, recursos y pago de imposiciones cubiertas del Fondo de Seguro de Depósitos, aprobadas por Resolución SBS N° 0657-99.

3. Disponible

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Caja (a)	477,594	405,112
Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (a)	647,466	251,676
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (b)	94,108	66,548
Rendimientos devengados del disponible	57	76
Canje	3,751	5,036
Efectivo y equivalente de efectivo	1,222,977	728,448
Otras disponibilidades (c)	3,276	3,599
Total disponible	1,226,253	732,047

- (a) Los fondos depositados en caja y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) incluyen fondos en soles y dólares americanos, destinados a cubrir el encaje legal que la Caja debe mantener por depósitos captados de terceros y otros pasivos financieros, según los límites fijados por las disposiciones legales vigentes. A continuación, se muestra los saldos mantenidos por la Caja:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Encaje legal		
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)	361,611	161,676
Caja en bóveda	477,594	405,112
Total encaje legal	839,205	566,788
Depósitos overnight en el BCRP	285,855	90,000
Total Caja y BCRP	1,125,060	656,788

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Los fondos de encaje que representan el mínimo legal no generan intereses; sin embargo, los fondos de encaje mantenidos en el BCRP en exceso del mínimo legal devengan intereses a una tasa nominal establecida por el BCRP. Al 31 de diciembre de 2025, el exceso del encaje mínimo legal en moneda extranjera devengó intereses a una tasa efectiva anual de 3.25% y generaron intereses devengados por miles de US\$ 85 (miles de US\$ 118 al 31 de diciembre de 2024, a una tasa efectiva anual de 3.90%).

Al 31 de diciembre de 2025, la tasa de encaje legal en moneda nacional y moneda extranjera son de 5.5% y 33.18%, respectivamente (5.5% y 32.7%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

- (b) Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente a saldos en soles y en dólares estadounidenses, de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

Al 31 de diciembre de 2025, las otras disponibilidades incluyen principalmente fondos en garantía por alquiler de locales por miles de S/ 1,064 y miles de US\$ 531 y fondos fijos por miles de S/ 428 (al 31 de diciembre de 2024, las otras disponibilidades incluyen principalmente fondos en garantía por alquiler de locales por miles de S/ 1,081 y miles de US\$ 530 y fondos fijos por miles de S/ 422).

- (c) Durante el 2025 y 2024, los intereses generados por los fondos disponibles ascendieron a miles de S/ 12,110 y miles de S/ 12,064, respectivamente, y se incluye en el rubro "Ingresos por intereses" del estado de resultados.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

4. Inversiones

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2025			2024		
	Costo amortizado	Resultados no realizados	Valor razonable estimado	Costo amortizado	Resultados no realizados	Valor razonable estimado
<i>En miles de soles</i>						
Tipo de instrumento						
Inversiones disponibles para la venta (i)						
Instrumentos de deuda						
Certificados de depósito - BCRP (a)	934,051	(111)	933,940	739,110	350	739,460
Bonos soberanos (b)	47,863	140	48,003	41,106	(223)	40,883
Total inversiones disponibles para la venta	981,914	29	981,943	788,216	127	780,343
Inversiones a vencimiento (ii)						
Instrumentos de deuda						
Certificados de depósito - BCRP (a)	58,899	-	-	136,708	-	-
Total inversiones a vencimiento	58,899	-	-	136,708	-	-
Inversiones en asociadas (iii)						
Instrumentos de capital						
Fondo de cajas municipales de ahorro y crédito - FOCMAC (c)	1,427	-	-	1,417	-	-
Total inversiones en asociadas	1,427	-	-	1,417	-	-

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (a) Al 31 de diciembre de 2025, los Certificados de Depósito emitidos por el BCRP, son títulos en moneda nacional, libremente negociables con vencimientos entre enero y junio 2027 (entre enero y setiembre 2025, al 31 de diciembre de 2024) y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.96% y 4.21% (entre 4.53% y 5.29% al 31 de diciembre de 2024).
- (b) Al 31 de diciembre de 2025, la Caja mantiene inversiones en Bonos Soberanos que vencen entre el 2031 y 2037; y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 4.64% y 6.34% (al 31 de diciembre de 2024, la Caja mantuvo inversiones en bonos con vencimientos entre 2029 y 2034 con tasas de rendimiento entre 5.81% y 6.70%).
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja mantiene participación accionaria minoritaria de 2.96% en el Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito - FOCCMAC. Dichas acciones ordinarias no cotizan en un mercado activo, por lo tanto, han sido registradas al costo.
- (d) Al 31 de diciembre de 2025 hubo ganancia no realizada por miles de S/ 29 (al 31 de diciembre de 2024, ganancias no realizadas por miles de S/ 127). La Caja tiene la intención y la capacidad de mantener cada inversión por un periodo suficiente que permita la recuperación anticipada del valor razonable o hasta la fecha de vencimiento.

5. Cartera de Créditos, Neto

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Créditos directos			
Créditos vigentes		9,605,016	8,726,257
Créditos refinanciados		237,701	259,379
Créditos vencidos		387,012	390,798
Créditos en cobranza judicial		119,337	129,480
		10,349,066	9,505,914
Más			
Rendimientos devengados de créditos vigentes		139,131	150,494
Menos			
Intereses diferidos		(31,718)	(41,349)
Provisión para incobrabilidad créditos directos (a)		(727,460)	(682,151)
Total créditos directos		9,729,019	8,932,908
Créditos indirectos	14	462,958	344,689

Al 31 de diciembre de 2025, el 99% del saldo de la cartera de créditos directos se concentró principalmente en créditos consumo no revolvente, micro y pequeñas empresas localizadas en Perú, representando aproximadamente 658,955 clientes (99% en 640,224 clientes, al 31 de diciembre de 2024). Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el número de clientes de la Caja ascendió a 662,249 y 643,353, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, parte de la cartera de colocaciones se encuentra garantizando adeudos a la Corporación Financiera de Desarrollo S.A.-COFIDE por miles de S/ 510,001 (miles de S/ 328,999 se encontraban garantizando adeudos a COFIDE, al 31 de diciembre de 2024).

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2025, el saldo de cartera comprometida en pactos de recompra con el BCRP relacionados a los créditos del Programa Reactiva asciende a miles de S/ 557 (miles de S/ 3,571 al 31 de diciembre de 2024), nota 11(d).

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre, la cartera de créditos directos, segmentada por tipo de crédito, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Créditos no minoristas		
Empresas del Sistema Financiero	271,630	225,000
Grandes empresas	6,030	6,138
Medianas empresas	4,599	8,194
	282,259	239,332
Créditos minoristas		
Pequeñas empresas	6,808,552	5,962,529
Microempresas	1,035,756	1,106,416
Consumo no revolvente	1,933,258	1,929,259
Consumo revolvente	5,575	7,161
Hipotecarios para vivienda	283,666	261,217
	10,066,807	9,266,582
	10,349,066	9,505,914

Una parte de la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de clientes, conformadas en su mayoría por hipotecas, fianzas y garantías mobiliarias, nota 23.A.iii.

Los intereses que genera la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en los mercados donde opera la Caja.

De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre, la cartera de créditos de la Caja está clasificada por riesgo como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Créditos directos		Créditos indirectos		Total	
Categoría de riesgo						
2025						
Normal	9,224,210	89.13%	442,755	95.64%	9,666,965	89.41%
Con problemas potenciales	333,883	3.23%	5,385	1.16%	339,268	3.14%
Deficiente	129,656	1.25%	2,227	0.48%	131,883	1.22%
Dudoso	261,967	2.53%	7,303	1.58%	269,270	2.49%
Pérdida	399,350	3.86%	5,288	1.14%	404,638	3.74%
	10,349,066	100.00%	462,958	100.00%	10,812,024	100.00%
2024						
Normal	8,226,521	86.54%	323,343	93.81%	8,549,864	86.80%
Con problemas potenciales	360,118	3.79%	5,269	1.53%	365,387	3.71%
Deficiente	155,043	1.63%	1,652	0.48%	156,695	1.59%
Dudoso	362,071	3.81%	8,273	2.40%	370,344	3.76%
Pérdida	402,161	4.23%	6,152	1.78%	408,313	4.15%
	9,505,914	100.00%	344,688	100.00%	9,850,603	100.00%

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre, los créditos directos distribuidos por sectores económicos son como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Comercio	3,057,488	3,104,366
Exposiciones directas consumo	1,938,832	1,936,420
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,073,486	800,774
Actividades inmobiliarias y de alquiler	284,943	330,824
Construcción	300,883	257,621
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	697,792	424,735
Hoteles y restaurantes	489,137	461,672
Textiles y cueros	184,381	165,698
Alimentos, bebidas y tabaco	156,570	112,531
Madera y papel, caucho y plástico	58,474	55,040
Intermediación financiera	293,805	249,686
Fabricación de metales	62,873	56,942
Resto de manufactura	35,894	28,825
Pesca	21,531	19,263
Fabricación de productos minerales no metálicos	21,135	23,932
Minería	12,739	8,115
Fabricación de sustancias y productos químicos	10,320	8,610
Electricidad, gas y agua	24,065	20,323
Otros no minoristas	1,624,718	1,440,537
	10,349,066	9,505,914

- (a) Las entidades financieras en Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de la clasificación de riesgo y utilizando los porcentajes indicados en las Resoluciones SBS N° 11356-2008 y N° 6941-2008.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

(b) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Específicas	Genérica	Voluntaria	Sobre endeudamiento	Específicas COVID	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	564,516	70,220	8,000	-	7,262	649,998
Adiciones	736,184	72,358	25,000	-	5,257	838,799
Recupero de provisiones	(308,229)	(64,559)	(6,000)	-	(12,389)	(391,177)
Castigos	(297,152)	-	-	-	-	(297,152)
Venta de cartera	(95,700)	-	-	-	-	(95,700)
Condonaciones	(22,893)	-	-	-	-	(22,893)
Diferencia en cambio	276	-	-	-	-	276
Saldo al 31 de diciembre de 2024	577,002	78,019	27,000	-	130	682,151
Adiciones	719,915	80,942	56,600	-	394	857,851
Recupero de provisiones	(195,594)	(69,064)	(8,600)	-	(483)	(273,741)
Castigos	(373,609)	-	-	-	-	(373,609)
Venta de cartera	(138,745)	-	-	-	-	(138,745)
Condonaciones	(26,176)	-	-	-	-	(26,176)
Diferencia en cambio	(271)	-	-	-	-	(271)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	562,522	89,897	75,000	-	41	727,460

La composición de los saldos de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, neta registrada en el estado de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Provisión para incobrabilidad de créditos	857,851	838,799
Recupero de provisiones	(273,741)	(391,177)
Reversión provisión cartera cancelada no migrada de Credinka	(1,100)	-
Recupero de cuentas castigadas	(27,496)	(19,466)
	555,514	428,156

En opinión de la Gerencia de la Caja, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se encuentra constituida de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en esas fechas.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (c) Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de refinanciados, vencidos, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías “Dudoso” o “Pérdida”; se contabilizan como ingresos o rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingresos en el estado de resultados integrales cuando son efectivamente cobrados. Los importes acumulados no reconocidos como ingresos por este concepto ascendieron a miles de S/ 115,756 y miles de S/ 129,999 en los años 2025 y 2024, respectivamente.
- (d) A continuación, se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre, según sus vencimientos contractuales:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Por vencer		
Hasta 6 meses	166,964	177,877
De 6 meses a 1 año	350,425	405,829
De 1 a 3 años	5,123,355	4,377,956
De 3 a 5 años	2,719,974	2,654,373
Más de 5 años	1,481,999	1,369,601
Vencidos y en cobranza judicial	506,349	520,278
	10,349,066	9,505,914

6. Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2025 y 2024:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Instalaciones	Mobiliario y equipo	Unidades de transporte	Equipos de cómputo	Obras en curso	Total
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2024	8,090	33,152	127,672	32,805	22,636	50,984	4,166	279,505
Adiciones (b)	-	294	881	2,680	2,001	13,256	30,507	49,619
Retiros y/ o bajas (a)	(102)	(1,152)	(388)	(2,541)	(3,625)	(11,957)	-	(19,765)
Transferencias	-	-	13,599	216	-	-	(13,815)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7,988	32,294	141,764	33,160	21,012	52,283	20,858	309,359
Adiciones (b)	46,558	472	1,193	4,453	1,700	19,490	19,249	93,115
Retiros y/ o bajas (a)	-	(292)	(1,739)	(2,316)	(1,213)	(14,141)	-	(19,701)
Transferencias	-	3,621	18,908	1,008	-	-	(23,537)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	54,546	36,095	160,126	36,305	21,499	57,632	16,570	382,773
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2024	-	13,184	28,789	13,469	8,342	25,832	-	89,616
Depreciación del ejercicio	-	1,689	6,841	3,283	3,738	12,501	-	28,052
Retiros y/ o bajas (a)	-	(883)	(174)	(2,435)	(3,407)	(11,957)	-	(18,856)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	13,990	35,456	14,317	8,673	26,376	-	98,812
Depreciación del ejercicio	-	1,771	7,513	3,536	3,658	12,965	-	29,443
Retiros y/ o bajas (a)	-	(292)	(693)	(1,965)	(1,088)	(14,128)	-	(18,166)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	15,469	42,276	15,888	11,243	25,213	-	110,089
Valor neto en libros								
Al 31 de diciembre de 2025	54,546	20,626	117,850	20,417	10,256	32,419	16,570	272,684
Al 31 de diciembre de 2024	7,988	18,304	106,308	18,843	12,339	25,907	20,858	210,547

- (a) Durante los años 2025 y 2024, corresponde principalmente a donaciones y venta de bienes en desuso y bajas por vida útil.
- (b) Las adiciones del año 2025 corresponden a la adquisición de equipos de cómputo por miles de S/ 19,490 y a obras en curso por miles de S/ 19,249, que corresponden a la implementación de 4 nuevas agencias, acondicionamiento de 10 almacenes en agencias, remodelación y traslados de 6 agencias e implementación y acondicionamientos de 17 agencias por integración de Ex Financiera Credinka. En el 2024 corresponden principalmente a la adquisición de equipos de cómputo por miles de S/ 13,256 y a obras en curso por miles de S/ 30,507.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Las entidades financieras establecidas en Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo. Asimismo, la Caja mantiene pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmuebles, mobiliario y equipo, considerando que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos dichos activos.

La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. Por otro lado, la Gerencia de la Caja considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo.

7. Otros Activos, Neto

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Instrumentos financieros		
Operaciones en trámite (a)	170,676	475,362
Instrumentos financieros derivados (b)	2,499	28,415
Cuentas por cobrar	34,095	17,961
	207,270	521,738
Instrumentos no financieros		
Pagos anticipados y cargas diferidas (c)	35,333	42,711
Intangible, neto (d)	19,499	27,884
Impuesto temporal a los activos netos	9,373	14,834
Bienes realizables, recibidos en pago, recuperados, adjudicados, neto y otros (e)	1,667	1,198
Saldo a favor de IGV	161	1,433
Otros	-	10
	66,033	88,070
	273,303	609,808

- (a) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera, estas transacciones no afectan los resultados de la Caja.

Al 31 de diciembre de 2025, las operaciones en trámite activas comprende principalmente: miles S/ 87,153 por la constitución de garantía por las transferencias inmediatas de la Cámara de Compensación; miles de S/ 25,208 corresponde al saldo neto pendiente por migrar del bloque patrimonial Financiera Credinka S.A. en liquidación (nota 1.C); y miles S/ 42,457 corresponde al aporte adicional pendiente del Fondo de Seguro de Depósitos (FSD), derivado del resultado de la valorización del bloque patrimonial adquirido (al 31 de diciembre de 2024, corresponde principalmente a miles de S/ 217,609 en operaciones por compra de moneda extranjera negociada entre el 26 al 30 de diciembre de 2024 cuya liquidación ha sido pactada entre el 2 y el 3 de enero de 2025; miles de S/ 28,000 correspondientes a la constitución de garantía por las transferencias inmediatas de la Cámara de Compensación por los días 30 y 31 de diciembre de 2024; y miles de S/ 181,054 por el registro del bloque patrimonial preliminar de la transferencia de activos y pasivos de la Financiera Credinka S.A.).

- (b) La Caja tiene principalmente compromisos de compra y venta de moneda extranjera a futuro (forwards) considerados como derivados de cobertura. El riesgo surge de la posibilidad de que las contrapartes no cumplan (riesgo contraparte) con los términos acordados y de las fluctuaciones de los factores de riesgos de mercado involucrados en estas operaciones (riesgos de tipo de cambio).

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Los productos financieros derivados son medidos a su valor razonable. Los inputs, tales como: tipos de cambio, curvas de tasas de interés, volatilidad implícita y puntos forward, se capturan de fuentes públicas de información en el caso de ser data observable en el mercado, o se construyen, en el caso de no existir cotizaciones disponibles.

Al ser forwards de cobertura de valor razonable, las ganancias o pérdidas por valorización se compensan por la nivelación de la partida cubierta. Asimismo, el porcentaje de eficacia de la cobertura es cercano al 99% en promedio.

Al 31 de diciembre de 2025, el monto de referencia (valor nominal) equivalente en soles, el valor razonable y el vencimiento de los instrumentos financieros derivados es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025				
	Activos	Pasivos	Valor nominal	Partida cubierta	Vencimiento
Forward de moneda extranjera	2,499	3,601	433,827	Depósitos a plazo y adeudados	De enero a diciembre 2026

<i>En miles de soles</i>	2024				
	Activos	Pasivos	Valor nominal	Partida cubierta	Vencimiento
Forward de moneda extranjera	28,415	26,369	362,850	Depósitos a plazo y adeudados	De enero a noviembre 2025

El ingreso neto por operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, ascendió a miles de S/ 15,136 (miles de S/ 983 de gasto neto por el año terminado el 31 de diciembre de 2024). Al 31 de diciembre de 2025, estos ingresos se compensan con la diferencia de cambio del ejercicio puesto que dio como resultado una pérdida de miles de S/ 14,348 (al 31 de diciembre de 2024, los gastos generados no se compensaron con la diferencia de cambio del ejercicio, puesto que dio como resultado una ganancia de miles de S/ 861), nota 23.B.i.

- (c) Al 31 de diciembre de 2025, la Caja mantiene cargas diferidas por pagos por adelantado de seguros por miles de S/ 720, alquileres por miles de S/ 2,359, publicidad por miles de S/ 772, suscripciones por miles de S/ 167, entregas a rendir cuenta por miles de S/ 927, y suministros por miles de S/ 16,164 (miles de S/ 921, miles de S/ 1,798, miles de S/ 836, miles de S/ 219, miles de S/ 1,235 y miles de S/ 14,382, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).
- (d) Los activos intangibles que mantiene la Caja son de vida limitada y comprenden desarrollos y adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias de la Caja.

El movimiento de los activos intangibles durante los años 2025 y 2024 es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Costo		
Saldo al 1 de enero	62,625	63,743
Adiciones	30,343	24,088
Ventas y/ o retiros	(37,286)	(25,206)
Saldo al 31 de diciembre	55,682	62,625
Amortización acumulada		
Saldo al 1 de enero	34,741	28,889
Adiciones	38,504	31,058
Ventas y/ o retiros	(37,062)	(25,206)
Saldo al 31 de diciembre	36,183	34,741
Valor neto en libros	19,499	27,884

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

La Gerencia revisa periódicamente el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los intangibles. Por otro lado, en opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 no ha sido necesario constituir provisiones por deterioro sobre los intangibles.

- (e) Los bienes recuperados, recibidos en pago y adjudicados corresponden principalmente a terrenos y bienes inmuebles. El movimiento del costo y la provisión de bienes recibidos, recuperados en pago y adjudicados en los años 2025 y 2024, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Costo		
Saldo al 1 de enero	12,535	12,999
Adiciones	1,221	1,045
Ventas y/ o retiros	(626)	(1,509)
Saldo al 31 de diciembre	13,130	12,535
Provisión		
Saldo al 1 de enero	11,337	12,084
Adiciones	568	545
Ventas y/ o retiros	(442)	(1,292)
Saldo al 31 de diciembre	11,463	11,337
Costo neto	1,667	1,198

En opinión de la Gerencia, la provisión para bienes recibidos en pago y adjudicados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, han sido determinadas de acuerdo con las normas de la SBS vigentes a esas fechas.

8. Activo Diferido por Impuesto a la Renta, Neto

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro incluye lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 1 de enero de 2024	(Cargo) abono a resultados	Saldos al 31 de diciembre de 2024	(Cargo) abono a resultados	Saldos al 31 de diciembre de 2025
Activo diferido					
Provisión genérica para incobrabilidad de créditos directos	23,101	7,903	31,004	17,773	48,777
Provisión de bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	3,565	(221)	3,344	38	3,382
Provisión de vacaciones	6,058	333	6,391	874	7,265
Provisión para cuentas por cobrar	674	(611)	63	72	135
Provisión de contingencias	218	147	365	(42)	323
Otros (*)	11,208	(587)	10,621	130	10,751
Total, activo diferido	44,824	6,964	51,788	18,845	70,633

(*) *Corresponde a los intereses diferidos de créditos ampliados, bono por resultados de acuerdo con el devengo jurídico y política interna, entre otros.*

- (a) La composición de los saldos presentados en el estado de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, son los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Corriente – gasto	86,764	47,881
Diferido - (ingreso) gasto	(18,845)	(6,964)
	67,919	40,917

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (b) A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria por los ejercicios 2025 y 2024:

<i>En miles de soles</i>	2025		2024	
Utilidad contable antes impuesto a la renta	230,331	100.00%	142,139	100.00%
Gasto teórico	67,948	29.50%	41,931	29.50%
Efecto de los gastos no deducibles				
Gastos no deducibles	(29)	(0.01%)	(1,014)	(0.72%)
Impuesto a la renta registrado y calculado según tasa efectiva	67,919	29.49%	40,917	28.78%

- (c) En opinión de la Gerencia, el activo diferido por impuesto a la renta será recuperado con las ganancias gravables futuras que genere la Caja en los siguientes años.

9. Obligaciones con el Público y Depósitos de Empresas del Sistema Financiero

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Obligaciones con el público (a)	8,928,071	8,188,885
Depósitos de empresas del sistema financiero	55,315	69,990
	8,983,386	8,258,875

- (a) Las obligaciones con el público incluyen depósitos restringidos recibidos en garantía por clientes deudores de la cartera de créditos de la Caja por miles de S/ 372,810 (miles de S/ 356,213 al 31 de diciembre de 2024).
- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las obligaciones con el público y los depósitos de empresas del sistema financiero son como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Cuentas a plazo	5,806,560	5,507,159
Cuentas de ahorro	2,793,220	2,384,556
Otras obligaciones	382,102	366,218
A la vista	1,504	942
	8,983,386	8,258,875

- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos y otras obligaciones en dólares estadounidenses representan aproximadamente el 70.86% y 84.25% del monto total de las operaciones en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente.
- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el monto de cobertura de las obligaciones con el público fue por miles de S/ 5,520,496 y por miles de S/ 5,156,199, respectivamente, cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cobertura que reconoce el Fondo de Seguros de Depósitos ascendió por miles de S/ 116.7 y miles de S/ 121.9 respectivamente.

- (e) Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de depósitos y obligaciones son determinadas por la Caja teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes donde desarrolla sus operaciones.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (f) Las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero en moneda nacional y moneda extranjera se han constituido de acuerdo con los períodos pactados con los depositantes y su vencimiento es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Hasta 1 mes	3,232,185	2,748,440
De 1 mes a 3 meses	97,435	112,101
De 3 meses a 6 meses	354,213	440,999
De 6 meses a 1 año	1,829,047	1,604,243
De 1 a 5 años	3,470,506	3,353,092
	8,983,386	8,258,875

10. Adeudos y Obligaciones Financieras

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Por tipo		
Obligaciones con instituciones financieras del país (a)	1,277,775	807,119
Obligaciones con empresas del exterior y organismos financieros (b)	646,513	492,531
Valores, títulos y obligaciones en circulación (c)	292,457	95,442
Gastos por pagar de adeudos y obligaciones financieras	24,716	9,352
	2,239,461	1,404,444
Por plazo (d)		
Porción a corto plazo	1,056,430	562,177
Porción a largo plazo	1,183,031	842,267
	2,239,461	1,404,444

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

A continuación, el detalle de los adeudos y las obligaciones financieras mantenidos por la Caja al 31 de diciembre:

	Fecha de vencimiento	Tasa %	Moneda	2025			2024		
				Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones con instituciones financieras del país (a)									
COFIDE – Senior	16/06/2025	5.50	Soles	-	-	-	50,000	-	50,000
COFIDE – Senior	18/09/2025	5.43	Soles	-	-	-	50,000	-	50,000
COFIDE – Senior	21/07/2025	5.14	Soles	-	-	-	50,000	-	50,000
COFIDE - Subordinado II	31/03/2034	11.00	Soles	-	50,000	50,000	-	50,000	50,000
Banco de la Nación	05/12/2025	5.13	Soles	-	-	-	50,000	-	50,000
Banco de la Nación	11/12/2025	5.13	Soles	-	-	-	50,000	-	50,000
Banco de la Nación	15/12/2025	5.11	Soles	-	-	-	45,000	-	45,000
Banco de la Nación	18/12/2024	5.11	Soles	-	-	-	40,000	-	40,000
COFIDE – Senior	29/05/2025	5.30	Soles	-	-	-	40,000	-	40,000
COFIDE – Senior	13/01/2026	6.15	Soles	-	-	-	-	40,000	40,000
COFIDE - Subordinado II	28/06/2029	10.10	Soles	-	-	-	-	33,169	33,169
COFIDE – Senior	25/07/2025	5.14	Soles	-	-	-	30,000	-	30,000
COFIDE - Subordinado II	31/12/2029	9.95	Soles	-	-	-	-	30,000	30,000
COFIDE – Senior	06/11/2025	5.24	Soles	-	-	-	-	30,000	30,000
COFIDE – Senior	05/05/2025	5.86	Soles	-	-	-	29,000	-	29,000
COFIDE – Senior	29/05/2025	5.26	Soles	-	-	-	25,000	-	25,000
COFIDE – Impulso Myperu	Entre enero 2024 y mayo 2028	9.32	Soles	-	6,263	6,263	-	25,220	25,220
COFIDE - Mi Vivienda	Entre febrero 2026 y diciembre 2043	7.52	Soles	-	26,174	26,174	-	23,553	23,553
Banco de la Nación	21/01/2025	5.81	Soles	-	-	-	22,155	-	22,155
COFIDE - Subordinado II	28/03/2029	10.3	Soles	-	-	-	-	22,025	22,025
Banco GNB	25/07/2025	5.05	Soles	-	-	-	20,000	-	20,000
Banco BCI	17/11/2025	5.03	Soles	-	-	-	18,500	-	18,500
COFIDE – Senior	14/01/2026	6.15	Soles	-	-	-	-	15,000	15,000
Citibank	16/09/2025	9.35	Soles	-	-	-	-	10,745	10,745
COFIDE - FAE Turismo	Entre mayo 2026 y octubre 2026	4.27	Soles	-	886	886	-	6,413	6,413
COFIDE – Techo Propio	Entre mayo 2026 y noviembre 2043	7.59	Soles	-	1,216	1,216	-	1,238	1,238
COFIDE - PAE Mype	Entre setiembre 2024 y marzo 2025	5.70	Soles	-	-	-	-	101	101
COFIDE – Senior	05/06/2026	5.19	Soles	50,000	-	50,000	-	-	-
COFIDE – Senior	11/06/2026	5.19	Soles	30,000	-	30,000	-	-	-
COFIDE – Senior	12/06/2026	5.19	Soles	50,000	-	50,000	-	-	-
COFIDE – Senior	15/06/2026	5.25	Soles	30,000	-	30,000	-	-	-
COFIDE – Senior	18/06/2026	5.27	Soles	50,000	-	50,000	-	-	-
COFIDE – Senior	19/06/2026	5.32	Soles	50,000	-	50,000	-	-	-
COFIDE – Senior	19/06/2026	5.18	Soles	50,000	-	50,000	-	-	-
COFIDE – Senior	27/09/2026	5.04	Soles	-	30,000	30,000	-	-	-
COFIDE – Senior	25/04/2026	5.00	Soles	70,000	-	70,000	-	-	-
COFIDE – Senior	27/04/2026	5.00	Soles	60,000	-	60,000	-	-	-

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Fecha de vencimiento	Tasa %	Moneda	2025			2024		
				Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
COFIDE – Senior	26/10/2026	5.00	Soles	40,000	-	40,000	-	-	-
Banco de la Nación	09/01/2026	5.06	Soles	55,000	-	55,000	-	-	-
Banco de la Nación	17/01/2026	5.00	Soles	50,000	-	50,000	-	-	-
Banco de la Nación	24/01/2026	5.00	Soles	40,000	-	40,000	-	-	-
Banco de la Nación	10/04/2026	4.95	Soles	50,000	-	50,000	-	-	-
Banco de la Nación	17/05/2026	4.95	Soles	40,000	-	40,000	-	-	-
Banco de la Nación	25/03/2026	4.80	Soles	30,177	-	30,177	-	-	-
Banco de la Nación	24/09/2026	4.73	Soles	45,259	-	45,259	-	-	-
Banco de la Nación	10/03/2027	4.90	Soles	-	145,000	145,000	-	-	-
Banco de la Nación	14/03/2027	4.90	Soles	-	40,000	40,000	-	-	-
COFIDE - Subordinado II	31/07/2035	10.15	Soles	-	50,000	50,000	-	-	-
COFIDE - Subordinado II	29/12/2035	10.97	Soles	-	50,000	50,000	-	-	-
BanBif	11/05/2026	4.90	Soles	25,000	-	25,000	-	-	-
Banco ICBC	13/05/2026	4.37	Soles	18,000	-	18,000	-	-	-
Banco ICBC	28/04/2026	4.46	Soles	15,000	-	15,000	-	-	-
Banco BBVA	22/03/2026	5.04	Soles	10,000	-	10,000	-	-	-
Banco BCI	20/07/2026	4.98	Soles	17,800	-	17,800	-	-	-
Sub- total				876,236	399,539	1,277,775	519,655	287,464	807,119
Obligaciones con empresas del exterior y organismos financieros (b)									
IFC (i)	15/06/2030	11.80	Soles	-	118,680	118,680	-	118,680	118,680
IFC (i)	15/06/2030	8.52	Dólares	-	67,260	67,260	-	75,280	75,280
Blueorchard (ii)	22/09/2025	8.82	Soles	-	-	-	-	38,955	38,955
Blueorchard (ii)	30/06/2025	10.28	Soles	-	-	-	-	8,180	8,180
Blueorchard (ii)	30/06/2025	10.46	Soles	-	-	-	-	5,447	5,447
Blueorchard (ii)	28/02/2033	9.89	Soles	-	10,089	10,089	-	11,292	11,292
Blueorchard (ii)	31/05/2033	9.89	Soles	-	11,771	11,771	-	13,175	13,175
Blueorchard (ii)	28/02/2033	9.85	Soles	-	11,771	11,771	-	13,174	13,174
BID Invest (iii)	15/06/2026	7.65	Soles	-	113,340	113,340	-	113,340	113,340
BID Invest (iii)	15/06/2026	7.68	Soles	-	75,380	75,380	-	75,380	75,380
ASN-Novib Mikrokredietpool (iv)	15/07/2026	11.00	Soles	-	19,628	19,628	-	19,628	19,628
JICA (v)	10/12/2029	5.00	Dólares	-	218,594	218,594	-	-	-
Sub- total				-	646,513	646,513	-	492,531	492,531
Valores en circulación (c)									
Bono subordinado (i)	18/12/2028	8.03	Soles	-	132,833	132,833	-	57,640	57,640
Certificado depósitos negociables (ii)	28/09/2025	5.00	Soles	159,624	-	159,624	37,802	-	37,802
Sub- total				159,624	132,833	292,457	37802	57,640	95,442
Intereses por pagar				20,570	4,146	24,716	4,720	4,632	9,352
Total				1,056,430	1,183,031	2,239,461	562,177	842,267	1,404,444

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

(a) Las obligaciones con instituciones financieras del país corresponden principalmente a préstamos del Banco de la Nación y COFIDE, de los cuales los últimos son otorgados bajo la Línea de crédito y el Programa de Créditos Subordinados. Los créditos FAE Turismo, PAE Mype, Impulso Myperu, Mi Vivienda, Techo Propio, créditos subordinados, y créditos senior tienen como objetivo financiar las operaciones de crédito de los clientes de la Caja, así como reforzar el Patrimonio Efectivo.

- El 30 de setiembre de 2024, se desembolsó una deuda senior por miles de S/ 39,000 otorgada por Citibank por un periodo de 360 días.
- El 28 de octubre de 2024, se desembolsó una deuda senior por miles de S/ 18,500 otorgada por el Banco BCI por un periodo de 270 días.
- El 22 de noviembre de 2024, se desembolsó una deuda senior por miles de S/ 20,000 otorgada por GNB por un periodo de 360 días.
- El 16 de mayo de 2025, se desembolsó una deuda senior por miles de S/ 25,000 otorgada por Banbif por un periodo de 360 días.
- El 25 de julio de 2025, se desembolsó una deuda senior por miles de S/ 17,800 otorgada por el BCI por un periodo de 360 días.
- El 30 de julio de 2025, se desembolsó una deuda subordinada por miles de S/ 50,000, otorgadas por COFIDE por un periodo de 10 años.
- El 23 de setiembre de 2025 se desembolsó una deuda senior por miles S/ 10,000 otorgada por BBVA por un periodo de 180 días.
- El 30 de octubre de 2025, se desembolsó una deuda senior por miles S/ 15,000 otorgada por ICBC, de la misma manera el 14 de noviembre de 2025 se desembolsó una deuda senior por miles S/ 18,000, en ambos casos por un periodo de 180 días.
- El 29 de diciembre de 2025, se desembolsó una deuda subordinada por miles de S/ 50,000, otorgadas por COFIDE por un periodo de 10 años.

(b) Las obligaciones con instituciones financieras del exterior tienen como objetivo financiar las operaciones de crédito de los clientes de la Caja, así como reforzar el Patrimonio Efectivo.

- (i) Se mantiene vigente el crédito otorgado por IFC, el cual es de tipo subordinado y se desembolsó en dos tramos el 6 de octubre de 2022. El primero y segundo tramo fue por miles de S/ 118,680 y por miles de US\$ 20,000 con fecha de vencimiento en el 2030.
- (ii) Blueorchard es una empresa especializada en la gestión de fondos de inversión dedicados al sector microfinanciero.

El 20 de setiembre de 2022 otorgo un préstamo por miles de S/ 77,910 por un plazo de 3 años y a una tasa de interés nominal de 8.82%, el cual fue cancelado en setiembre de 2025 (al 31 de diciembre de 2024, mantuvo un saldo por miles de S/ 38,955).

El 30 de junio de 2023, otorgó dos préstamos por miles de S/ 21,789 y miles de S/ 32,720 por un plazo de 2 años y a tasa de interés nominal de 10.28% y 10.46%, respectivamente, los cuales fueron cancelados en junio de 2025 (al 31 de diciembre de 2024, mantuvieron saldos por miles de S/ 5,447 y miles de S/ 8,180, respectivamente).

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

El día 31 de mayo de 2024, se desembolsó el primer tramo de la deuda subordinada por miles de US\$ 3,000 y por miles de US\$ 3,500 por un plazo de 9 años y tasa de interés nominal de 10.93% y 10.30%, respectivamente. El segundo tramo se desembolsó el 28 de agosto de 2024 por miles de US\$ 3,500 por un plazo de 8 años y tasa de interés nominal de 10.93%. Al 31 de diciembre de 2025, mantiene saldos por miles de S/ 10,089, miles de S/ 11,771 y miles de S/ 11,771, respectivamente (miles de S/ 11,292, miles de S/ 13,175 y miles de S/ 13,174, al 31 de diciembre de 2024).

- (iii) El 20 de diciembre de 2023, CII (BID Invest) otorgó a la Caja dos préstamos senior por miles de S/ 75,380 y miles de S/ 113,340 por un plazo de 30 meses y tasa de interés nominal de 7.68% y 7.65%, respectivamente.
 - (iv) El 31 de julio de 2018, se obtuvo un préstamo subordinado otorgado por ASN-Novib Microkredietpool representado por su propietario legal Pettelaar Effectenbewaarbedrijf N.V. y que es administrado y representado por TRIPLE JUMP B.V., por miles de S/ 19,628 por un plazo de 8 años y tasa de interés nominal de 11%.
 - (v) El 23 de diciembre de 2025, JICA otorgó a la Caja un préstamo senior por miles US\$ 65,000 a un plazo de 4 años y tasa de interés nominal de 5%.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los valores, títulos y obligaciones en circulación comprende:
- (i) El 18 de diciembre de 2020, se realizó la primera emisión de bonos subordinados por miles de S/ 57,640 a un plazo de 8 años, en donde CII (BID Invest) adjudicó el 100% de los bonos. Se realizó bajo el formato de Oferta Pública dirigida exclusivamente a Inversionistas Institucionales regulado por la Superintendencia de Mercado de Valores.

El 15 de agosto de 2025, se realizó la primera emisión de bonos subordinados por miles de S/ 35,000 a un plazo de 7 años y 6 meses, en donde HMC adjudicó el 100% de los bonos. Se realizó bajo el formato de Oferta Pública dirigida exclusivamente a Inversionistas Institucionales regulado por la Superintendencia de Mercado de Valores.

El 16 de diciembre de 2025, como parte del proceso de transferencia del bloque patrimonial de Financiera Credinka S.A., la Caja asumió las obligaciones de la primera emisión de bonos subordinados de Credinka. Se realizó una novación mediante la emisión de bonos subordinados propios, sustituyendo íntegramente dichas obligaciones con la emisión de dos bonos subordinados a favor de COFIDE por miles de S/ 8,728 y miles de S/ 31,465, a un plazo de 8 años.
 - (ii) El 3 de octubre de 2024 se realizó la última emisión de Certificados de Depósitos Negociables por miles de S/ 39,692, bajo la par a un costo computable por miles de S/ 95.2381, que equivale a miles de S/ 37,802, a un plazo de 1 año bajo la Tercera Emisión de la Serie A del Primer Programa de Certificados de Depósito Negociable, la que al 31 de diciembre del 2025 se encontraba cancelada.

El 27 de febrero de 2025 se realizó la primera emisión de Certificados de Depósitos Negociables por miles de S/ 56,555, bajo la par a un costo computable por miles de S/ 95.4654, que equivale a miles de S/ 53,990, a un plazo de 1 año bajo la Tercera Emisión de la Serie B del Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables.

El 24 de abril de 2025 se realizó la primera emisión de Certificados de Depósitos Negociables por miles de S/ 54,400, bajo la par a un costo computable por miles de S/ 95.4085, que equivale a miles de S/ 51,902, a un plazo de 1 año bajo la Tercera Emisión de la Serie C del Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

El 23 de octubre de 2025 se realizó la primera emisión de Certificados de Depósitos Negociables por miles de S/ 56,250, bajo la par a un costo computable por miles de S/ 95.5224, que equivale a miles de S/ 53,731, a un plazo de 1 año, bajo la Tercera Emisión de la Serie D del Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables.

Las deudas a bancos y corresponsales del exterior, y el bono subordinado a largo plazo incluyen cláusulas estándar referentes al cumplimiento de ratios financieros, acuerdos específicos sobre cómo deben ser usados los fondos recibidos, las condiciones financieras que la Caja debe mantener, así como otros asuntos administrativos.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja mantiene las siguientes principales cláusulas de endeudamiento: ratio de capitalización, ratio de créditos en dificultades no provisionados, ratio de rentabilidad y riesgo de liquidez. En opinión de la Gerencia, estos acuerdos específicos han sido cumplidos plenamente por la Caja al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- (i) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los adeudos y obligaciones financieras tenían el siguiente cronograma de vencimiento:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Hasta 3 meses	3,138	-
De 3 meses a 6 meses	1,607	165
De 6 meses a 1 año	1,051,685	562,012
Más de 1 año a 5 años	250,325	370,840
Más de 5 años	932,706	471,427
	2,239,461	1,404,444

11. Otros Pasivos

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Instrumentos Financieros			
Operaciones en trámite (a)		51,829	558,613
Cuentas por pagar diversas (b)		55,407	72,445
Cuentas por pagar por instrumentos financieros derivados	7(b)	3,601	26,369
Cuentas por pagar a proveedores (c)		1,439	9,629
Primas al Fondo Seguro de Depósitos		6,437	8,033
Operaciones de reportes con el BCRP (d)		-	534
		118,713	675,623
Instrumentos no financieros			
Vacaciones por pagar		24,629	21,663
Saldo por pagar de impuesto a la renta		45,735	17,039
Remuneraciones y participaciones por pagar		12,163	8,455
Provisión para litigios y demandas (e)		1,094	1,239
Ingresos diferidos por bienes adjudicados		566	576
Provisión de créditos contingentes		385	21
Otros		7,762	6,659
		92,334	55,652
Total		211,047	731,275

- (a) Las operaciones en son transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera, estas transacciones no afectan los resultados de la Caja.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre de 2025, las operaciones en trámite pasivas incluyen principalmente miles de S/ 1,179 corresponde al saldo neto pendiente por migrar del bloque patrimonial Financiera Credinka S.A. en liquidación (nota 1.C); miles de S/ 14,876 por recaudación de seguros de clientes; miles de S/ 6,330 por transferencia de dinero cuentas de ahorro; y miles S/ 20,538 por otras operaciones pendientes de regularización (miles S/ 271,295 por el registro del bloque patrimonial preliminar de la transferencia de activos y pasivos de la Financiera Credinka S.A ; miles de S/ 9,571 por recaudación seguro de clientes, miles de S/ 32,698 por transferencias de dinero cuentas de ahorros y miles de S/ 18,785 por otras operaciones pendientes de regularización, al 31 de diciembre de 2024).

- (b) Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por pagar diversas está conformado por provisiones de facturas por miles S/ 19,712, bono de productividad anual por miles de S/ 16,872, el cual será pagado a los trabajadores en marzo de 2025 y otras provisiones por miles de S/ 18,823 (miles de S/ 45,512, miles de S/ 13,166 y miles de S/ 13,767, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).
- (c) Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por pagar a proveedores incluyen facturas principalmente por servicios de tecnología, software y hardware por miles de S/ 1,067, marketing y publicidad por miles de S/ 84, telefonía por miles de S/ 9, entre otros (servicios de tecnología, software y hardware por miles de S/ 3,137, marketing y publicidad por miles de S/ 1,333, telefonía por miles de S/ 1,300, entre otros, al 31 de diciembre de 2024).
- (d) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de cartera comprometido en pactos de recompra con el BCRP por miles de S/ 557 (miles de S/ 3,571 al 31 de diciembre de 2024); no figurando saldo en el pasivo por dichas operaciones de reporte de cartera de créditos al cierre del 2025.
- (e) Al 31 de diciembre de 2025, la Caja mantiene procesos judiciales por miles de S/ 272, procesos contenciosos administrativos por miles de S/ 480 y procesos de reclamos ante Indecopi por miles de S/ 342 (miles de S/ 324, miles de S/ 467 y miles de S/ 448, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

12. Patrimonio

A. Capital social

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social autorizado, suscrito y pagado asciende a miles de S/ 803,893 (miles de S/ 760,873 al 31 de diciembre de 2024), representado por 803,892,967 acciones comunes (760,873,501 de acciones comunes al 31 de diciembre de 2024) con valor nominal de S/ 1.00 cada una.

En Junta General de Accionistas, de fecha 31 de marzo de 2025, se acordó incrementar el capital bajo la modalidad de capitalización de las utilidades distribuibles del ejercicio 2024 por miles de S/ 43,020, equivalente a 43,019,466 acciones comunes con un valor nominal de un S/ 1.00 cada una.

En Junta General de Accionistas, de fecha 5 de abril de 2024, se acordó incrementar el capital bajo la modalidad de capitalización de las utilidades distribuibles del ejercicio 2023 por miles de S/ 31,454, equivalente a 31,454,297 acciones comunes con un valor nominal de un S/ 1.00 cada una.

B. Capital adicional

Corresponde a la donación de computadoras efectuada por la Sociedad de Cooperación Técnica Alemana al momento de constitución de la Caja por miles de S/ 183.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

C. Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, la Caja debe alcanzar una reserva legal no menor al 35% de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de la utilidad neta y sólo puede utilizarse para compensar pérdidas o su capitalización, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

En Junta General de Accionistas, de fecha 31 de marzo de 2025, se acordó la constitución de la reserva legal correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2024 por miles de S/ 15,183.

En Junta General de Accionistas, de fecha 5 de abril de 2024, se acordó la constitución de la reserva legal correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2023 por miles de S/ 11,102.

D. Resultados no realizados

Los resultados no realizados corresponden a las fluctuaciones por cambios en el valor razonable de las inversiones clasificadas como inversiones disponibles para la venta, y se presentan como componentes del otro resultado integral. Debido a que las ganancias de capital de las inversiones disponibles para la venta no se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, no se genera ningún efecto por dicho impuesto que deba incluirse en el otro resultado integral.

E. Distribución de dividendos

En Junta General de Accionistas, de fecha 31 de marzo de 2025, se acordó el pago de dividendos por miles de S/ 43,019 correspondiente a los resultados del año 2024, dicho pago se realizó en junio 2025.

En Junta General de Accionistas, de fecha 5 de abril de 2024, se acordó el pago de dividendos por miles de S/ 31,454 correspondiente a los resultados del año 2023, dicho pago se realizó en junio de 2024.

F. Patrimonio efectivo y límites legales

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Patrimonio Efectivo de la Caja, determinado según las normas legales, asciende a miles de S/ 1,665,282 y miles de S/ 1,465,690, respectivamente. El monto determinado como Patrimonio Efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo con la Ley de Bancos, aplicables a las operaciones de la Caja en Perú.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el patrimonio efectivo de la Caja se determinó como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Patrimonio efectivo nivel 1		
Capital social pagado	803,893	760,873
Reserva legal	213,750	198,567
Utilidad neta del ejercicio	89,327	55,672
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	29	127
Bonos subordinados DU N° 037-2021	40,193	0
(-) Activos intangibles	(19,169)	(23,468)
Total patrimonio efectivo nivel 1	1,128,023	991,771
Patrimonio efectivo nivel 2		
Provisión genérica	138,929	105,041
Adeudos préstamos subordinados	398,330	368,878
Total patrimonio efectivo nivel 2	537,259	473,919
Total patrimonio efectivo	1,665,282	1,465,690

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1028, el patrimonio efectivo deber ser igual o mayor al 10% de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Mediante Decreto de Urgencia N° 003-2022, publicado el 26 de marzo de 2022, el límite global de 8% fue prorrogado hasta agosto 2022, aumentando a 8.5% desde setiembre 2022 hasta marzo 2023. Esto fue modificado por la Resolución SBS N° 03952-2022 del 22 de diciembre de 2022, el cual indica que los requerimientos de solvencia se aplicarán según los siguientes plazos de adecuación: enero a marzo 2023, 8.5%; abril a agosto 2023, 9%; setiembre 2023 a febrero 2024, 9.5% y desde marzo 2024 en adelante, 10%.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en aplicación del Decreto Legislativo N° 1028 y modificatorias, la Caja mantiene los siguientes importes en relación con los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	11,699,168	10,128,900
Patrimonio efectivo	1,665,282	1,465,690
Patrimonio efectivo básico (Nivel 1)	1,128,023	991,771
Patrimonio efectivo suplementario (Nivel 2)	537,259	473,719
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo (en porcentaje)	14.23	14.47

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja viene cumpliendo con las Resoluciones SBS N° 2115-2009, N° 6328-2009, N° 14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias.

Con fecha 22 de diciembre de 2022 se emite la Resolución SBS N° 03952-2022, la cual modifica el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito, aprobado por Resolución SBS N° 14354-2009 y sus normas modificatorias, de aplicación para la información correspondiente a partir de enero de 2023.

Estas Resoluciones, establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los requerimientos de patrimonio efectivo para cada tipo de riesgo.

En julio de 2011, la SBS emitió la Resolución N° 8425-2011, mediante la cual establece que para determinar el nivel de patrimonio efectivo adicional las instituciones financieras deberán contar con un proceso para evaluar la suficiencia de su patrimonio efectivo en función a su perfil de riesgo, de acuerdo con la metodología descrita en dicha Resolución. En aplicación de dicha norma, el requerimiento de patrimonio efectivo adicional es igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés y otros riesgos. Al 31 de diciembre de 2025, el requerimiento adicional de patrimonio efectivo determinado por la Caja asciende a miles de S/ 166,320, el cual representa un 100% de adecuación de acuerdo con lo establecido por la SBS (miles de S/ 136,793 al 31 de diciembre de 2024).

En opinión de la Gerencia, la Caja ha cumplido con los requerimientos establecidos en la Resolución anteriormente mencionada.

13. Situación Tributaria

- A. La Caja está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5%, sobre la renta neta imponible determinada por la Caja.

La tasa del impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

La tasa del impuesto temporal a los activos netos es del 0.4% para el 2025 y 2024 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. Este impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Caja ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2025 de miles de S/ 43,725 (miles de S/ 38,292 en el año 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, de acuerdo con el régimen tributario peruano la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es del 18%.

- B. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por la Caja en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2021 al 2024 de la Caja están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria, a excepción del año 2022 el cual se encuentra cerrado.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Caja, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Caja y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- C. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Con base en el análisis de las operaciones de la Caja, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de las normas de precios de transferencia, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- D. La Caja ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- E. La Caja actualmente no está sujeta al Impuesto Mínimo Global Adicional, conocido también como *Pillar 2*, debido a que esta legislación aún no ha sido aprobada para su aplicación en Perú. La Caja evaluará los potenciales efectos de esta legislación en sus estados financieros una vez sea aprobada para su aplicación.

F. Principales normas tributarias emitidas durante el año 2025

Modificación de disposiciones sobre precios de transferencia en la Ley del Impuesto a la Renta

El 24 de septiembre de 2024, se publicaron los Decretos Legislativos N° 1662 y N° 1663, que introducen modificaciones en la Ley del Impuesto a la Renta respecto a los Acuerdos Anticipados de Precios (APAs) y los métodos alternativos de valoración en el ámbito de los precios de transferencia. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2025.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1662, publicado el 24 de septiembre de 2024, se estableció que los APAs entre la SUNAT y los contribuyentes pueden tener efectos retroactivos para ejercicios fiscales anteriores. Para que esto sea válido, los hechos y circunstancias de los ejercicios anteriores deben ser consistentes con los cubiertos por el APA, y la autoridad tributaria no debe haber prescrito el derecho para determinar la obligación tributaria del Impuesto a la Renta por normas de precios de transferencia.

Asimismo, mediante el Decreto Legislativo N° 1663, publicado el 24 de septiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto a la Renta para regular la aplicación de métodos alternativos de valoración en situaciones donde los métodos tradicionales de precios de transferencia no sean aplicables debido a la naturaleza de las actividades o transacciones, o por la falta de transacciones comparables fiables.

Modificaciones sobre la anotación de comprobantes y ejercicio del crédito fiscal

Mediante el Decreto Legislativo N° 1669, publicado el 28 de septiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la Ley N° 29215, enfocándose en la anotación de comprobantes de pago y el ejercicio del crédito fiscal. De manera previa a la emisión de dicha norma, los contribuyentes tenían un plazo de 12 meses para registrar los comprobantes de pago que otorgaban derecho al crédito fiscal. Con la nueva normativa, el plazo fue reducido, estableciendo los siguientes plazos para la anotación de los comprobantes:

- Comprobantes electrónicos: deben ser anotados en el Registro de Compras en el mismo mes de su emisión o del pago del impuesto correspondiente.
- Comprobantes físicos: deben ser anotados hasta dos meses siguientes al mes de su emisión o del pago del impuesto.
- Operaciones sujetas al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT): la anotación debe realizarse hasta tres meses siguientes al mes de emisión del comprobante.

Si los comprobantes no se anotan dentro de estos plazos, se pierde el derecho al crédito fiscal correspondiente. Sin embargo, no se perderá el derecho al crédito fiscal si la anotación se efectúa antes de que la SUNAT requiera al contribuyente la exhibición y/o presentación de su Registro de Compras.

La referida norma condicionó la entrada en vigor de sus disposiciones a la emisión de la resolución de superintendencia por parte de la Administración Tributaria, sin embargo, dado que a la fecha de emisión de estos estados financieros ello no ha ocurrido, se mantienen las anteriores disposiciones, es decir aún se cuenta con un plazo de 12 meses para efectuar el registro de los comprobantes de pago.

Operaciones de reporte y ETFs

Mediante la Ley N° 32218, promulgada el 29 de diciembre de 2024, se modificó el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, incorporando en el literal h) del artículo 18 dos nuevos supuestos de intereses y ganancias de capital inafectos al impuesto a la renta.

- Operaciones de reporte: A partir del 1 de enero de 2025, fecha de entrada en vigor de esta ley, estarán exentos del impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte en las cuales los valores que el adquirente recibe del enajenante sean letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, así como bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.
- Enajenación de ETF: la exoneración se extiende a los intereses y ganancias de capital derivados de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Funds (ETF) que tengan como objetivo replicar la rentabilidad de índices de acceso público, construidos sobre la base de letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, y bonos y títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.

Operaciones en materia de tributación internacional

Mediante Decreto Supremo N° 013-2025-RE se ratificó la “Convención Multilateral para Implementar las Medidas Relacionadas con los Tratados Tributarios para Prevenir la Erosión de las Bases Imponible y el Traslado de Beneficios”, el cual entró en vigor el 1 de octubre de 2025, que permitirá actualizar los Convenios para Evitar la Doble Imposición que mantiene vigentes Perú – específicamente los celebrados con Brasil, Canadá, Chile, Corea, México, Portugal y Suiza a las modificaciones introducidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en el marco de las Acciones del Plan BEPS (Base Erosion and Profit Shifting), orientadas a combatir el abuso de los Convenios, mejorar los mecanismos de solución de disputas, entre otros.

Mediante Resolución Legislativa N° 32496 el 13 de noviembre de 2025 se aprobó el Convenio para evitar la Doble Imposición entre la República del Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en relación con los impuestos sobre la renta y las ganancias de capital. Para la entrada en vigor se encuentra pendiente su promulgación por parte del Poder Ejecutivo y el intercambio de notas diplomáticas entre ambos países, dando aviso del cumplimiento de las formalidades internas.

Sujetos sin capacidad operativa (SSCO)

Mediante Decreto Legislativo N° 1532, publicado el 19 de marzo de 2022 y vigente a partir del 1 de enero de 2023, se reguló el procedimiento de atribución de la condición de Sujeto sin Capacidad Operativa-SSCO, en el marco de la lucha contra la evasión tributaria.

En ese sentido, se definió como SSCO, a aquel sujeto, que, si bien figura como emisor de los comprobantes de pago o de los documentos complementarios, no tiene los recursos económicos, financieros, materiales, humanos y/u otros, o estos no resultan idóneos, para realizar las operaciones por las que se emiten dichos documentos.

Mediante, Decreto Supremo N° 319-2023-EF se aprobó el Reglamento del procedimiento de atribución de la condición de SSCO.

A la fecha de emisión de la presente nota, se han emitido las siguientes resoluciones de superintendencia, nombrando a diversos contribuyentes como SSCO: i) Resolución de Intendencia N° 024-0082937/SUNAT, ii) Resolución de Intendencia N° 064-024-0008314/SUNAT, iii) Resolución de Intendencia N° 084-024-0007652/SUNAT, iv) Resolución de Intendencia N.° 104-024-0007090/SUNAT y v) Resolución de Intendencia N° 192-024-0000189/SUNAT.

Regímenes especiales que establecen beneficios tributarios

Mediante Ley N° 32449, vigente desde el 27 de setiembre de 2025, se establece un tratamiento tributario especial para las Zonas Económicas Especiales Privadas (ZEEP), estableciendo beneficios tributarios escalonados por 25 años, que incluyen tasas reducidas del Impuesto a la Renta, así como un régimen aduanero especial que facilita el ingreso y salida de mercancías. Además, fija requisitos de inversión mínima y compromisos de generación de empleo.

Estas zonas, definidas por ley, recibirán beneficios tributarios y aduaneros tales como la aplicación de tasas reducidas del Impuesto a la Renta. Dentro de ellas se permitirá el desarrollo de actividades industriales, de ensamblaje y de servicios que estén debidamente acreditados y que generen valor agregado, es decir, que impliquen transformación de materia prima, conforme a lo que establezca el reglamento de la ley.

G. Cambios significativos al régimen del impuesto a la renta que iniciará del 1 de enero del 2025 en adelante y otras consideraciones tributarias relevantes:

Depreciación de activos

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y normas modificatorias, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020, 2021 y 2022 con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

La Ley N° 31107, modificó el Decreto Legislativo N° 1488, en donde se estableció que durante los ejercicios gravables 2021 y 2022, los edificios y construcciones que al 31 de diciembre de 2020 tengan un valor por depreciar se depreciarán a una tasa anual del 20%. Esta disposición se aplicó a aquellos activos fijos utilizados en establecimientos de hospedaje, agencias de viaje y turismo, restaurantes y servicios afines, así como en la realización de espectáculos públicos culturales no deportivos. Además, se especificó que los vehículos de transporte terrestre afectos a estas actividades podrán depreciarse a una tasa anual del 33.3% durante los mismos ejercicios gravables.

Asimismo, mediante Ley N° 31652, se aprobó un nuevo Régimen Especial de Depreciación, mediante el cual se incrementaron los porcentajes de depreciación para los contribuyentes que adquieran edificaciones y construcciones durante los años 2023 y 2024 (no aplica para bienes construidos total o parcialmente antes del 01 de enero de 2023).

Perfil de cumplimiento

La SUNAT ha implementado el Perfil de Cumplimiento Tributario (PCT), un sistema de calificación dirigido a los contribuyentes que generan rentas de tercera categoría. Este perfil tiene como objetivo promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y permitir tratamientos diferenciados según el nivel de cumplimiento asignado.

La implementación del PCT se está llevando a cabo de manera gradual. En julio de 2024, se inició una etapa de prueba que comprende cuatro calificaciones trimestrales de carácter informativo, sin efectos legales para los contribuyentes. Durante esta fase, no es necesario que los contribuyentes presenten descargos relacionados con su calificación.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

La calificación asignada por la SUNAT surtirá efectos legales a partir de julio de 2025. Esto implica que los contribuyentes con una calificación baja podrían enfrentar medidas como la imposición de medidas cautelares previas, la extensión del plazo para que surta efecto una declaración jurada rectificatoria que determine un menor tributo, y posibles riesgos reputacionales tanto internos como externos.

Se ha dispuesto la emisión de la primera calificación con efectos tributarios a partir del período julio 2026.

Otros cambios relevantes

Hasta el 31 de diciembre de 2025, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público. Enlace a la norma en comentario: Ley N° 31651

Según el análisis preliminar de las modificaciones normativas mencionadas en los puntos F y G, se considera que estos cambios no afectarán significativamente la operación ni la posición tributaria de la Caja.

14. Riesgos y Compromisos Contingentes

A continuación, se muestra el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Créditos indirectos:			
Avales y cartas fianza		42,651	2,258
Líneas de crédito no utilizadas (a)		420,307	342,431
Total cuentas contingentes	5	462,958	344,689

En el curso normal de sus operaciones, la Caja realiza operaciones contingentes (créditos indirectos). Estas operaciones lo exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en el estado de situación financiera.

El riesgo crediticio en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del respectivo contrato no honre los términos establecidos en el mismo.

Los correspondientes contratos consideran los montos que la Caja asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes.

La Caja aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión y evaluación de las provisiones para créditos directos al efectuar operaciones contingentes, nota 2.F, incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario. Las garantías son diversas e incluyen depósitos mantenidos en instituciones financieras, valores u otros activos.

Considerando que la mayoría de las operaciones contingentes deben llegar a su vencimiento sin que la Caja tenga que hacerles frente, el total de las operaciones contingentes no representa, necesariamente, requerimientos futuros de efectivo.

- (a) Las líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados, incluyen las líneas de crédito de los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa, mediana empresa, gran empresa y corporativa, que son cancelables cuando el cliente recibe el aviso para tal efecto.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

15. Ingresos por Servicios Financieros y Gastos por Servicios Financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Ingresos por servicios financieros		
Comisión por pólizas de seguro	77,806	41,329
Comisión por transferencias interplaza	2,849	3,186
Comisión por tarjetas de débito	7,098	7,764
Comisión por mantenimiento de cuenta	936	954
Comisión por servicios de colocaciones	705	800
Comisión por agentes Kasnet	821	863
Comisión por recaudación de servicios varios	5,495	6,257
Ingresos por servicios de transferencias	7,572	4,990
Ingresos por créditos indirectos	129	99
Otros	759	580
Total ingresos por servicios financieros	104,170	66,822
Gastos por servicios financieros		
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	28,640	29,253
Servicio de corresponsalía	7,094	7,999
Comisión por tarjetas de débito	12,795	10,479
Comisión por transferencias	1,203	1,030
Gasto por convenios	1,771	1,927
Gasto por promotores externos	2,475	3,151
Gasto por custodia de valores	15,504	11,383
Otros	3,859	3,954
Total gastos por servicios financieros	73,341	69,176

16. Gastos de Personal y Directorio

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Remuneraciones	174,134	162,406
Gratificaciones	44,919	41,977
Asignaciones, otras remuneraciones y participaciones	124,930	101,336
Seguridad y previsión social	25,050	22,556
Compensación por tiempo de servicios	24,679	22,828
Compensación vacacional	22,368	20,536
Uniformes	7,868	2,596
Asistencia médica	10,319	10,013
Capacitación	1,455	1,697
Viáticos	6,254	4,721
Atenciones	11,482	10,033
Remuneración al directorio	2,943	2,336
Otros	2,099	1,843
	458,500	404,878

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

17. Gastos de Servicios Recibidos de Terceros

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Alquileres	45,048	40,970
Vigilancia y protección	18,567	13,778
Honorarios	13,250	12,113
Consultorías	1,613	2,412
Auditorías varias	570	550
Publicidad, relaciones públicas y eventos	25,793	23,675
Reparación y mantenimiento	21,974	17,715
Seguros	6,294	9,991
Gastos judiciales y notariales	13,698	10,840
Energía, agua y teléfono	9,732	10,178
Suministros diversos y útiles de oficina	6,369	7,573
Trabajos eventuales	21,034	9,886
Suscripciones	6,058	6,761
Limpieza	7,469	6,274
Procesamiento y Transferencias electrónicas	5,101	4,897
Otros gastos de servicios	13,500	11,502
Total	216,070	189,115

18. Otros Ingresos y Otros Gastos

A continuación, se presenta la composición de los rubros:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Ingresos			
Venta de bienes adjudicados		900	2,148
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo	<i>6(a)</i>	220	2,629
Otros ingresos (a)		15,458	14,637
		16,578	19,414
Gastos			
Condonaciones		(4,959)	(2,797)
Costo de enajenación de inmuebles, mobiliario y equipo		(2,519)	(1,103)
Donaciones		(168)	(204)
Costo de enajenación de bienes adjudicados		(184)	(80)
Otros gastos (b)		(7,324)	(7,316)
		(15,154)	(11,500)

(a) Corresponde principalmente a penalidades cobradas a proveedores, indemnización por siniestros, ejecución de cartas fianza, entre otros.

(b) Corresponde principalmente a saldos de clientes fallecidos no cubiertos por el seguro, devoluciones por cobros indebidos, fallas en el sistema, gastos de ejercicios anteriores, impuestos de no domiciliados, entre otros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

19. Utilidad Básica y Diluida por Acción

La utilidad básica y diluida por acción común resulta como sigue:

	<i>Nota</i>	Cantidad de acciones en circulación (en miles de unidades)	Cantidad de acciones base para el cálculo (en miles de unidades)	Días de vigencia en el año	Promedio ponderado de acciones comunes
Ejercicio 2025					
Saldo al 1 de enero de 2025		760,873	760,873	365	760,873
Capitalización de resultados acumulados efectuada en el año 2025	12.A	43,020	43,020	365	43,020
Saldo al 31 de diciembre de 2025		803,893	803,893	-	803,893
Utilidad neta del año 2025 (en miles de soles)		-	-	-	162,412
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)		-	-	-	0.20
Ejercicio 2024					
Saldo al 1 de enero de 2024		729,419	729,419	365	729,419
Capitalización de resultados acumulados efectuada en el año 2024	12.A	31,454	31,454	365	31,454
Saldo al 31 de diciembre de 2024		760,873	760,873	-	760,873
Utilidad neta del año 2024 (en miles de soles)					101,222
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)					0.13

20. Transacciones con Partes Relacionadas

A. Préstamos al personal

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los créditos a empleados, directores y funcionarios de la Caja ascienden a miles de S/ 96,626 y miles de S/ 83,321, respectivamente. Dicho personal mantiene operaciones de créditos directos permitidas de acuerdo con la Ley General, la misma que regula y establece ciertos límites a las transacciones con directores, funcionarios y empleados, incluyendo familiares.

B. Retribuciones al directorio y personal clave

En 2025 y 2024, las remuneraciones del personal clave y las dietas al Directorio totalizaron miles de S/ 13,373 y miles de S/ 12,252, respectivamente.

21. Contingencias y Compromisos

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja mantiene pasivos contingentes por miles de S/ 12 (miles de S/ 16 al 31 de diciembre de 2024), que no han sido registrados en sus estados financieros por estar catalogados como posibles; al respecto, y en opinión de la Gerencia y de los asesores legales, se estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas contingencias.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

22. Clasificación de Instrumentos Financieros

A continuación, se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según la Norma Internacional de Contabilidad 39 "Instrumentos Financieros":

	2025					2024				
	Préstamos y partidas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta y asociadas	Inversiones al vencimiento	Pasivos financieros al costo amortizado	Total	Préstamos y partidas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta y asociadas	Inversiones al vencimiento	Pasivos financieros al costo amortizado	Total
<i>En miles de soles</i>										
Activos financieros										
Disponible	1,226,253	-	-	-	1,226,253	732,047	-	-	-	732,047
Inversiones disponibles para la venta	-	981,943	-	-	981,943	-	780,343	-	-	780,343
Inversiones en asociadas	-	1,427	-	-	1,427	-	1,417	-	-	1,417
Inversiones a vencimiento	-	-	58,899	-	58,899	-	-	136,708	-	136,708
Cartera de créditos, neto	9,729,019	-	-	-	9,729,019	8,932,908	-	-	-	8,932,908
Otros activos, neto	207,270	-	-	-	207,270	521,738	-	-	-	521,738
Total	11,162,542	983,370	58,899	-	12,204,811	10,186,693	781,760	136,708	-	11,105,161
Pasivos financieros										
Obligaciones con el público y depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
de empresas del sistema financiero	8,983,386	-	-	-	8,983,386	8,258,875	-	-	-	8,258,875
Adeudados y obligaciones financieras	2,239,461	-	-	-	2,239,461	1,404,444	-	-	-	1,404,444
Otros pasivos	118,713	-	-	-	118,713	675,623	-	-	-	675,623
Total	11,341,560	-	-	-	11,341,560	10,338,942	-	-	-	10,338,942

23. Gestión de Riesgos Financieros

Por la naturaleza de sus actividades, la Caja está expuesta a los riesgos de crédito, tasa de interés, liquidez, tipo de cambio y operativo, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

El programa general de administración de riesgos de la Caja se concentra principalmente en el riesgo crediticio, y la Caja hace la debida gestión para minimizar los potenciales efectos adversos de éste en su desempeño.

Comprende la administración de los principales riesgos que, por la naturaleza de sus operaciones, enfrenta la Caja. Estos riesgos son: riesgo de crédito, mercado, liquidez y operacional.

- **Riesgo de crédito:** es la posibilidad de pérdida por incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados para cumplir sus obligaciones contractuales.
- **Riesgos de mercado:** es la posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera derivadas de variaciones en las condiciones de mercado; incluye generalmente los siguientes tipos de riesgo: cambiario, tipo de interés, de precio, entre otros.
- **Riesgo de liquidez:** es la posibilidad de que la Caja no pueda cumplir con el pago al vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante a su posición patrimonial.
- **Riesgo operacional:** es la posibilidad de pérdidas por procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos.

La Gerencia de la Caja es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Caja.

Estructura y organización de la gestión de riesgos

La gestión del manejo de riesgos de la Caja se enmarca dentro del Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos (Resolución SBS N° 272-2017), el que se desarrolla con la plena participación de la Alta Dirección fomentando un ambiente interno adecuado; particularmente, a través del Comité de Riesgos y la Unidad de Riesgos, el cual actúa como facilitador e integrador de la gestión de riesgos con las áreas de la Caja, cautelando se mantenga el perfil de riesgo esperado; propiciando acciones que coadyuven al cumplimiento eficaz de los objetivos inherentes a su actividad y a los objetivos estratégicos de la Institución.

El Reglamento de Organización y Funciones de la Caja determina el rol de las áreas respecto a la Gestión Integral de Riesgos y en particular el rol de la Unidad de Riesgos; asimismo, se cuenta con un Reglamento del Comité de Riesgos acorde a las disposiciones de la SBS, junto con el marco normativo interno necesario para la gestión de riesgos. El Comité de Riesgos, depende del Directorio y está conformado por dos miembros. Tiene entre sus principales funciones la aprobación de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación y administración de los riesgos, entre otros. La Gerencia de Riesgos depende del Directorio y se constituye como órgano de apoyo a la gestión, entre de sus principales funciones se encuentran: proponer políticas, procedimientos y metodologías apropiadas para la Gestión Integral de Riesgos, entre otros.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Sistemas de medición y reporte de riesgos

La Caja cuenta con diferentes sistemas de medición, según el tipo de riesgo que se evalúa, así para la gestión de los riesgos de mercado se utiliza el Valor en Riesgo (VaR) para evaluar el riesgo de tipo de cambio. Por otro lado, para la gestión del riesgo crediticio, la evaluación se basa en la aplicación de sus respectivas políticas, la realización de análisis de cosechas, matrices de transición, entre otros.

Finalmente, la gestión del riesgo operacional está alineada a las mejores prácticas internacionales tales como el Marco Integrado para la Gestión de Riesgos Corporativos (COSO) y el Estándar Australiano.

La información de la gestión de los riesgos de mercado, crediticio y operacional es informada mediante la generación de reportes e Informes tanto para la SBS como para los comités especializados de la Caja (Comité de Riesgos, Comité de Activos y Pasivos).

Mitigación y cobertura de riesgos

Las políticas sobre la gestión de los riesgos, en los que se incluye las políticas de cobertura y mitigación de riesgos, descansan en los respectivos manuales para su gestión. La Caja cuenta con manuales para la gestión del riesgo de crédito, operacional, mercado y liquidez. Asimismo, cuenta con comités especializados en los que se informa la gestión de cada uno de los riesgos a los que está expuesta la Caja.

Concentración de riesgo

La Caja cuenta con políticas que incluye aspectos para tratar el riesgo de concentración excesiva tanto sobre las cuentas activas como de las pasivas. La Caja realiza el seguimiento a determinados indicadores que son informados a la SBS mediante Anexos y Reportes, tales como el Reporte 13 "Control de límites globales e individuales", Anexo 16-A "Cuadro de liquidez por plazos de vencimiento - Indicadores" y Reportes 4 de requerimientos de patrimonio efectivo por concentraciones crediticias. Cabe resaltar que esta información es informada al Comité de Riesgos para su seguimiento periódico.

A. Riesgo crediticio

En la Caja el riesgo de crédito es controlado a través del establecimiento de límites de apetito, tolerancia y capacidad al riesgo de crédito, monitoreados a nivel de portafolio, así como el seguimiento de otros KRI's. En 2025, el componente principal de la cartera de créditos se refiere a los créditos Pequeña Empresa y Microempresa que representan el 75.8% de la cartera total (74.4% en 2024).

Asimismo, la Caja administra el riesgo de crédito a través de revisiones periódicas y el análisis formal de las transacciones individuales de la cartera de créditos. Para lo cual realiza una evaluación de deudor, análisis financiero y requerimientos de garantía.

La Unidad de Riesgos realiza adicionalmente el seguimiento de la concentración individual, por sector económico, por zona geográfica y por tipo de producto.

i. El siguiente cuadro muestra la exposición máxima al riesgo de crédito:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Disponible	1,226,253	732,047
Inversiones disponibles para la venta	981,943	780,343
Inversiones a vencimiento	58,899	136,708
Inversiones en asociadas	1,427	1,417
Cartera de créditos, neto	9,729,019	8,932,908
Otros activos	207,270	521,738
	12,204,811	11,105,161

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

En este sentido, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el:

- 90.6% y 90.5%, respectivamente de la cartera de créditos directa e indirecta está clasificada en los dos niveles superiores definidos por la SBS.
- En el 2025 el 100% de las inversiones registradas a vencimientos son instrumentos de deuda emitidos por el BCRP.
- En 2025 el 95.4% de las inversiones registradas como disponible para la venta son instrumentos de deuda emitidos por el BCRP y el 4.6% son instrumentos emitidos por el MEF.
- 38.95%, 52.81% y 8.25%, respectivamente de los fondos disponibles representan los importes depositados en las bóvedas de la Caja, BCRP y otros, estando el saldo en entidades financieras locales de primer nivel.

Con respecto a la evaluación de la cartera de créditos, la Caja efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidos por la SBS y de acuerdo con los criterios de clasificación señalados para cada tipo de crédito. La clasificación de los deudores en las categorías que les corresponde se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" y sus modificatorias.

ii. Gestión de riesgo de crédito para colocaciones

Para la gestión del riesgo de crédito, la Caja cuenta con procesos para cada segmento de negocio, que comprenden tres etapas fundamentales: la admisión de los riesgos, el seguimiento y monitoreo de los mismos y, la recuperación de la cartera con problemas; procesos que tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde al apetito de riesgo definido por el Directorio de la Caja.

El siguiente es un resumen de los créditos directos clasificados en 3 grupos importantes con su respectiva provisión para créditos de cobranza dudosa. Para dicha clasificación se han tomado los siguientes criterios:

- (1) No vencidos ni deteriorados: son todos aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como "Normal" o "Con problemas potenciales" y adicionalmente en situación contable de vigente.
- (2) Vencidos, pero no deteriorados: son todos aquellos créditos directos vencidos de clientes clasificados como "Normal" o "Con problemas potenciales".
- (3) Deteriorados: son todos aquellos créditos directos vencidos clasificados como "Deficientes", "Dudosos" o "Pérdida".

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Al 31 de diciembre de 2025						Al 31 de diciembre de 2024					
	Créditos no minoristas	Créditos pequeña y micro empresas	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	%	Créditos no minoristas	Créditos pequeñas y micro empresas	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	%
<i>En miles de soles</i>												
Créditos no vencidos ni deteriorados												
Normal	282,259	6,938,375	1,715,600	248,682	9,184,916	94.4	238,714	6,051,643	1,678,291	226,274	8,194,922	100.69
Con problemas potenciales	-	286,381	119,572	14,147	420,100	4.3	461	389,430	128,649	12,796	531,336	6.53
	282,259	7,224,756	1,835,172	262,829	9,605,016	98.7	239,175	6,441,073	1,806,940	239,070	8,726,258	107.22
Créditos vencidos no deteriorados												
Normal	-	1	-	-	1	-	-	2	-	-	2	-
Con problemas potenciales	-	338,207	48,045	760	387,011	4.0	7	336,542	53,315	932	390,796	4.80
	-	338,208	48,045	760	387,012	4.0	7	336,544	53,515	932	390,798	3.68
Créditos deteriorados												
Deficiente	-	129,494	16,526	7,312	153,332	1.6	-	118,202	24,987	9,101	152,290	1.87
Dudoso	-	44,765	11,960	2,250	58,975	0.6	-	53,753	18,917	3,387	76,057	0.93
Pérdida	-	107,086	27,131	10,514	144,731	1.5	150	119,373	32,262	8,728	160,513	1.97
	-	281,345	55,616	20,076	357,038	3.7	150	291,328	76,166	21,216	388,860	4.78
Más												
Rendimientos devengados créditos	5,191	113,800	18,454	1,686	139,131	1.4	5,668	122,839	20,397	1,590	150,494	1.85
Total Colocaciones brutas	287,450	7,958,108	1,957,288	285,351	10,488,198	107.8	245,000	7,191,784	1,956,818	262,808	9,656,408	108.89
Menos												
Intereses y comisiones diferidas	(2,420)	(24,864)	(60)	(4,374)	(31,718)	(0.3)	(2,336)	(33,117)	(93)	(5,803)	(41,349)	(0.50)
Provisión para créditos de cobranza dudosa	(2,183)	(568,988)	(149,356)	(6,933)	(727,460)	(7.5)	(2,284)	(508,505)	(157,207)	(14,156)	(682,151)	(8.40)
Total neto	282,847	7,364,257	1,807,872	274,044	9,729,019	100.0	240,380	6,650,162	1,799,518	242,849	8,932,908	100.00

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

iii. Gestión de garantías

La Caja utiliza una variedad de políticas y prácticas para mitigar el riesgo crediticio. Las garantías son consideradas como un colateral con el fin de tener garantizada una posición. La Caja principalmente evalúa los estados financieros y los flujos de caja del cliente; asimismo, implementa políticas sobre el tipo de garantías que permitan una mejor mitigación del riesgo crediticio.

La Gerencia monitorea el valor de mercado de las garantías durante la revisión de la adecuada provisión para incobrabilidad de créditos. Como parte de las políticas de la Caja, los bienes recibidos en pago y adjudicados son vendidos. El producto de la venta se usa para reducir o amortizar la acreencia pendiente.

A continuación, se presenta un cuadro resumen del valor y tipo de garantías al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Garantías del Gobierno	148,025	489,572
Garantías preferidas	960,081	796,097
Garantías preferidas auto liquidables	419,126	395,006
Garantías no preferidas	2,453,419	2,664,545
Garantías no preferidas- Auales y fianzas	10,227,830	16,518,543
	14,208,481	20,863,763

iv. Créditos castigados

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el movimiento de la cartera crediticia castigada se presenta como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Saldo inicial		460,685	683,711
Adiciones	5(b)	373,609	297,152
Venta de créditos castigados		(325,341)	(479,106)
Recuperos		(25,152)	(19,028)
Condonaciones		(38,586)	(22,214)
Diferencia de cambio		(1,138)	170
Saldo final		444,077	460,685

v. Gestión de riesgo crediticio en inversiones

La Caja controla el riesgo crediticio de sus inversiones basándose en la evaluación de riesgo de los emisores e instrumentos. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones disponibles para la venta corresponden principalmente a instrumentos de deuda emitidos por el BCRP o por el Gobierno del Perú, por lo que la Gerencia considera que el riesgo relacionado con estos instrumentos es bajo.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

vi. Concentración de instrumentos financieros expuestos al riesgo crediticio

Al 31 de diciembre del 2025 y de 2024, los instrumentos financieros con exposición al riesgo crediticio fueron distribuidos de acuerdo con los siguientes sectores económicos: (no auditado)

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025					2024				
		A valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones al vencimiento	Total	A valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones al vencimiento	Total
Banco Central de Reserva del Perú y MEF	4	-	-	981,943	58,899	1,040,842	-	-	780,343	136,708	917,051
Comercio		-	3,057,488	-	-	3,057,488	-	3,104,521	-	-	3,104,521
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura		-	697,792	-	-	697,792	-	424,602	-	-	424,602
y Comunicaciones		-	1,073,486	-	-	1,073,486	-	828,421	-	-	828,421
Actividades Inmobiliarias y de alquiler		-	284,943	-	-	284,943	-	330,826	-	-	330,826
Exposiciones directas consumo		-	1,938,832	-	-	1,938,832	-	2,197,637	-	-	2,197,637
Hoteles y Restaurantes		-	489,137	-	-	489,137	-	461,728	-	-	461,728
Construcción		-	300,883	-	-	300,883	-	257,647	-	-	257,647
Otros no minoristas		-	1,624,718	-	-	1,624,718	-	1,102,190	-	-	1,102,190
Textiles y cueros		-	184,381	-	-	184,381	-	112,524	-	-	112,524
Alimentos, bebidas y tabaco		-	156,570	-	-	156,570	-	165,694	-	-	165,694
Resto de manufactura		-	35,894	-	-	35,894	-	78,212	-	-	78,212
Electricidad, Gas y Agua		-	24,065	-	-	24,065	-	20,323	-	-	20,323
Pesca		-	21,531	-	-	21,531	-	19,263	-	-	19,263
minerales no metálicos		-	21,135	-	-	21,135	-	23,932	-	-	23,932
Fabricación de metales		-	62,873	-	-	62,873	-	56,942	-	-	56,942
Madera y papel, caucho y plástico		-	58,474	-	-	58,474	-	55,040	-	-	55,040
y productos químicos		-	10,320	-	-	10,320	-	8,610	-	-	8,610
Minería		-	12,739	-	-	12,739	-	8,115	-	-	8,115
Intermediación Financiera		-	293,805	-	-	293,805	-	249,686	-	-	249,686
Disponible en entidades financieras		-	-	-	-	-	-	66,548	-	-	66,548
Otros activos, neto	7	-	207,270	-	-	207,270	-	521,738	-	-	521,738
Sub total		-	10,556,336	981,943	58,899	11,597,178	-	10,094,199	780,343	136,708	11,011,250

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025					2024				
		A valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones al vencimiento	Total	A valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones al vencimiento	Total
<i>En miles de soles</i>											
Rendimientos devengados de créditos vigentes	5	-	139,131	-	-	139,131	-	150,494	-	-	150,494
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	5	-	(727,460)	-	-	(727,460)	-	(682,151)	-	-	(682,151)
Intereses diferidos de créditos	5	-	(31,718)	-	-	(31,718)	-	(41,349)	-	-	(41,349)
Total		-	9,936,289	981,943	58,899	10,977,131	-	9,521,193	780,343	136,708	10,438,244

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

B. Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones a las que está expuesto la Caja son: los tipos de cambio, y las tasas de interés; estas variaciones pueden afectar el valor de los activos y pasivos financieros de la Caja. La Caja asume riesgos de mercado tanto en sus actividades de intermediación como en sus actividades de financiamiento e inversión.

El objetivo de la Caja es controlar las políticas, procesos y controles para lograr un equilibrio entre la búsqueda de rentabilidad y la volatilidad en las variables de mercado, es decir, dentro de un nivel de riesgo apropiado.

Las actividades de intermediación son administradas de acuerdo con los siguientes límites aprobados: Límites de exposición máxima por moneda, Límites de exposición máxima por tipo de inversión y plazo, Límites VaR (valor de riesgo) y Límites de tolerancia de pérdida máxima esperada, entre otros.

Las actividades de Tesorería, como parte del proceso de gestión de activos y pasivos de la Caja, identifican, administran y controlan el riesgo de liquidez y de tasa de interés que surge de sus actividades de financiamiento e inversión.

El Comité de Riesgos, así como el Comité de Activos y Pasivos proveen la supervisión de los riesgos de mercado de la Caja. Estos comités tienen entre sus principales funciones definir la estrategia del manejo de los activos y pasivos, establecer y revisar los límites de riesgos de mercado, revisar y administrar la exposición al riesgo de tasa de interés de los activos y pasivos de la Caja, y revisar y fijar políticas de cobertura con miras a la remisión de utilidades y protección del patrimonio.

La Gerencia de Riesgos evalúa y propone los límites de riesgos de mercado y revisa los modelos y políticas utilizados para la gestión de riesgos de mercado. Los modelos, políticas y límites están sujetos a revisiones formales periódicas por parte del Departamento en mención.

i. Riesgo de cambio de moneda extranjera

El riesgo de cambio de moneda extranjera es el riesgo de pérdida por variaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas que la Caja negocia, este riesgo es gestionado por la Gerencia de Finanzas y monitoreado por la Gerencia de Riesgos.

El estado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el tipo de cambio fue de US\$ 1 = S/ 3.363 y US\$ 1 = S/ 3.764, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/ 3.358 por US\$ 1 para la compra y S/ 3.368 por US\$ 1 para la venta (S/ 3.758 y S/ 3.770 al 31 de diciembre de 2024 respectivamente).

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Caja en moneda extranjera, expresados en miles de dólares estadounidenses:

<i>En miles de dólares estadounidense</i>	2025	2024
Activo		
Disponible	184,820	60,959
Cartera de créditos, neto	14,045	5,506
Otros activos, neto	4,066	61,359
	202,931	127,824
Pasivo		
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	236,710	185,256
Adeudos y obligaciones financieras	95,325	30,263
Otros pasivos	1,995	4,360
	334,030	219,879
Posición pasiva, neta	(131,099)	(92,055)

La Caja maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas a los movimientos en las tasas de cambio. Asimismo, utiliza forwards de cobertura de tipo de cambio para cubrir el riesgo cambiario. La Caja mide su rendimiento en soles, de manera que si la posición de cambio en moneda extranjera (dólares estadounidenses) es positiva, cualquier depreciación de los soles afectaría de manera positiva el estado de situación financiera de la Caja. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos expresados en moneda extranjera al tipo de cambio.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, la principal moneda extranjera a la que la Caja tiene exposición al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra los soles en la posición global en moneda extranjera, considerando las otras variables constantes. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto: (no auditado).

<i>En miles de soles</i>	Cambio en tasas de cambio %	2025	2024
Análisis de sensibilidad			
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5	22,044	(5,120)
Dólares estadounidenses	10	44,088	(10,240)
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5	(22,044)	5,120
Dólares estadounidenses	10	(44,088)	10,420

Por el año 2025, la Caja ha obtenido una pérdida neta por diferencia en cambio por miles de S/ 14,347 (en el año 2024 una ganancia neta de miles de S/ 861). Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja ha celebrado contratos de instrumentos financieros derivados destinados a cubrir este riesgo, los cuales compensaron las pérdidas por diferencia en cambio, nota 7(b).

La Caja calcula el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de tipo de cambio aplicando el Método Estándar establecido por la SBS.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Adicionalmente, se cuenta con un modelo interno para la administración del riesgo cambiario. Este modelo busca capturar las variaciones que puedan ocurrir en las cuentas de los estados de situación financiera tanto activas como pasivas en moneda extranjera (monedas distintas al Sol) y su impacto en el patrimonio efectivo. El método empleado es el VaR (Valor en riesgo) con un nivel de confianza del 99% y se calcula de manera diaria. Cabe indicar que esta metodología no impacta en los requerimientos de capital (patrimonio efectivo) ni en el margen de la Caja, ya que son modelos que sirven para la gestión interna, que no han sido aprobados por la SBS.

En términos específicos, el VAR nos indica la máxima pérdida esperada a 10 días, con un nivel de confianza del 99%. La metodología se basa en un VAR paramétrico con una muestra de datos de 252 días hábiles.

La Caja aplica la metodología VaR para medir la máxima pérdida esperada de sus instrumentos financieros como consecuencia de fluctuaciones en el tipo de cambio y tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se presentan los siguientes cálculos del VAR: (no auditado)

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Cambiario		
Posición en dólares americanos	(440,883)	(346,493)
Forwards de cobertura de monedas		
Posición forward compra	422,080	356,733
Posición global en dólares americanos	(18,804)	10,240
VaR posición global	(24)	(470)

ii. Riesgo de tasa de interés

La Caja aplica los modelos regulatorios para determinar las ganancias en riesgo y el valor patrimonial en riesgo por movimientos adversos en las tasas de interés. Para ello, se elaboran todos los meses los Anexos N° 7 "Medición del riesgo de tasa de interés", a través de los cuales se distribuyen los saldos del activo y del pasivo que son sensibles al riesgo de tasa de interés (no auditado).

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

El siguiente cuadro resume la exposición de la Caja a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros de la Caja se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el período de reprecio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero: (no auditado).

	Al 31 de diciembre de 2025							Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	No devengan intereses	
<i>En miles de soles</i>								
Exposición al riesgo de mercado - riesgo de tasa de interés								
Activos								
Disponible	547,049	-	-	-	-	-	-	547,049
Inversiones al vencimiento	94,976	144,693	215,064	342,242	83,280	160,573	-	1,040,828
Cartera de créditos	767,929	524,598	537,555	1,489,383	2,438,118	3,986,564	-	9,744,147
Otros activos	16,808	16,802	26,784	146,670	219,326	2,128	-	428,518
Total activos	1,426,762	686,093	779,403	1,978,295	2,740,724	4,149,265	-	11,760,542
Pasivos								
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	11,653	-	16,215	10,742	16,705	-	-	55,315
Otros pasivos	1,003,392	868,470	949,555	2,748,875	3,064,688	2,577,497	-	11,212,477
Total pasivos	1,015,045	868,470	965,770	2,759,617	3,081,393	2,577,497	-	11,267,792
Brecha marginal	411,717	(182,377)	(186,367)	(781,322)	(340,669)	1,571,768	-	492,750
Brecha acumulada	411,717	229,340	42,973	(738,349)	(1,079,018)	492,750	492,750	-

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Al 31 de diciembre de 2024							Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	No devengan intereses	
<i>En miles de soles</i>								
Exposición al riesgo de mercado - riesgo de tasa de interés								
Activos								
Disponibles	165,259	-	-	-	-	-	-	165,259
Inversiones al vencimiento	9,980	-	-	58,882	67,847	-	-	136,709
Carteras de créditos	701,176	481,529	447,693	1,347,218	2,167,694	3,731,440	-	8,876,750
Otros activos	52,638	48,729	-	164,504	92,224	-	-	358,095
Total activos	929,053	530,258	447,693	1,570,604	2,327,765	3,731,440	-	9,536,813
Pasivos								
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	527	10,037	7,589	21,323	30,514	-	-	69,990
Otros pasivos	1,035,381	677,677	753,398	2,217,935	2,596,466	2,302,836	-	9,583,693
Total pasivos	1,035,908	687,714	760,987	2,239,258	2,626,980	2,302,836	-	9,653,683
Brecha marginal	(106,855)	(157,456)	(313,294)	(668,654)	(299,215)	1,428,604	-	(116,870)
Brecha acumulada	(106,855)	(264,311)	(577,605)	(1,246,259)	(1,545,474)	(116,870)	(116,870)	-

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

La exposición de la Caja a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés, básicamente por sus adeudados y obligaciones financieras. La Caja no ha contratado instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo, el cual es minimizado manteniendo sus adeudados y obligaciones financieras a tasas de interés fijas.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se presentan los resultados de la Ganancia en Riesgo (GER) y el Valor Patrimonial en Riesgo (VPR): (no auditado).

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Ganancia en riesgo GER (*)	44,494	23,048
Valor patrimonial en riesgo (**)	58,065	62,293
GER/ patrimonio efectivo	2.85%	1.59%
VPR/ patrimonio efectivo	3.72%	4.29%

(*) El modelo de Ganancia en Riesgo estima la posible variación del margen financiero ante cambios en las tasas de interés. Dicha variación se obtiene multiplicando las brechas acumuladas hasta 1 año, por el cambio estimado en las tasas de interés. El modelo establece una variación de tasas de 3% para soles y 1% para dólares estadounidenses. El modelo se mide en términos del patrimonio efectivo.

(**) El modelo de Valor Patrimonial en Riesgo estima el impacto de movimientos adversos en las tasas de interés en el patrimonio, en todo el horizonte temporal del balance. Se obtiene multiplicando cada brecha marginal por sensibilidades a las tasas de interés establecidas por la SBS. El modelo se mide en términos del patrimonio efectivo.

C. Riesgo de liquidez

En cuanto a la liquidez por plazos de vencimiento, la Caja aplica criterios regulatorios e incorpora también supuestos internos para algunas partidas consideradas en el Anexo 16 "Cuadro de liquidez por plazo de vencimiento". Los flujos por plazos, del anexo, se basan en los vencimientos esperados para las cuentas de activos y pasivos. Así tenemos que, para el caso de las cuentas activas, se consideran los flujos esperados de las cuentas de inversiones, créditos y se asumen criterios de distribución sobre las cuentas por cobrar.

Para el caso de las cuentas pasivas con vencimiento incierto, se utiliza la metodología regulatoria, la misma que se basa en la revisión de la data histórica de las cuentas y la volatilidad de sus variaciones, a fin de estimar su vencimiento esperado. Por su parte, se asumen criterios para la distribución de las cuentas por pagar y para el resto de los pasivos, sus flujos se distribuyen según su vencimiento contractual.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

A continuación, se presentan los flujos de efectivo por pagar de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, de acuerdo con plazos contractuales pactados. La Caja estima los vencimientos esperados de las obligaciones con el público que no tienen plazo de vencimiento determinado utilizando modelos estadísticos, según lo permitido por la Resolución SBS N° 4221-2023. Asimismo, los importes revelados son sin descontar y sin incluir los respectivos intereses futuros. (no auditado):

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	Más de 1 año	Total
2025					
Pasivos financieros por tipo					
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	999,170	1,537,592	3,527,374	3,013,665	9,077,801
Adeudos y obligaciones financieras	150,082	93,016	1,073,316	624,613	1,941,027
Otros pasivos	53,612	114,351	541,180	132,859	842,002
Total	1,202,864	1,744,959	5,141,870	3,771,137	11,860,830
2024					
Pasivos financieros por tipo					
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	1,096,361	1,303,753	3,352,892	2,560,556	8,313,562
Adeudos y obligaciones financieras	25,351	29,397	586,796	666,826	1,308,370
Otros pasivos	107,574	65,556	374,347	57,640	605,117
Total	1,229,286	1,398,706	4,314,035	3,285,022	10,227,049

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

El siguiente cuadro muestra los cambios en pasivos provenientes de actividades de financiamiento según lo indicado por la NIC 7:

<i>En miles de soles</i>	1 de enero de 2024	Ingreso de efectivo	Salida de efectivo	Otros (*)	31 de diciembre de 2024
2025					
Adeudos y obligaciones financieras					
Adeudos con instituciones financieras del país	807,119	1,653,800	(1,146,424)	-	1,314,495
Adeudos con organismos Internacionales	492,531	218,595	(52,582)	(50,751)	607,793
Valores, títulos y obligaciones en circulación	95,442	234,817	(37,802)	-	292,457
Gastos por pagar de adeudos y obligaciones financieras	9,352	15,364	-	-	24,716
Total	1,404,444	2,122,576	(1,236,808)	(50,751)	2,239,461
2024					
Adeudos y obligaciones financieras					
Adeudos con instituciones financieras del país	991,890	1,529,663	(1,714,434)	-	807,119
Adeudos con organismos Internacionales	547,817	37,640	-	(92,926)	492,531
Valores, títulos y obligaciones en circulación	57,640	37,802	-	-	95,442
Gastos por pagar de adeudos y obligaciones financieras	18,115	-	-	(8,763)	9,352
Total	1,615,462	1,605,105	(1,714,434)	(101,689)	1,404,444

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

D. Gestión de capital

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en opinión de la Gerencia, la Caja ha cumplido con las Resoluciones SBS N° 2115-2009, N° 6328-2009, N° 14354-2009 y modificatorias, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los requerimientos de patrimonio regulatorio.

E. Riesgo operacional

La gestión del riesgo operacional es parte de la gestión integral de riesgos, así como de las buenas prácticas gerenciales. Es un proceso que consta de pasos, los cuales, cuando son ejecutados en secuencia, posibilitan una mejora continua en el proceso de toma de decisiones.

Para la adecuada gestión de este riesgo, la Caja cuenta con el Manual de sistema para la gestión del riesgo operacional, el que comprende las políticas, metodologías y procedimientos con que cuenta la Caja para su adecuada gestión y que contempla lo indicado en la Resolución SBS N° 2116-2009 - Reglamento para la gestión del riesgo operacional.

La gestión del riesgo operacional en Caja Arequipa se informa de manera periódica al Comité de Riesgo Operacional, Comité de Riesgos y Directorio en donde se revisan los aspectos relevantes de la gestión y el seguimiento a los principales indicadores que evidencian el cumplimiento del plan de trabajo y la implementación de una adecuada gestión de riesgo operacional en toda la organización.

El adecuado modelo y la madurez en la implementación de la gestión del riesgo operacional en la Caja se refleja en la autorización por parte de SBS para el uso del Método Estándar Alternativo para el cálculo del Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional sin requerimiento de capital adicional, el que fue otorgado en marzo del año 2021.

F. Gestión de continuidad del negocio

La Gestión de Continuidad del Negocio permite minimizar el impacto en la organización y recuperarse de una forma resiliente ante eventos disruptivos (que puede ser el resultado de, por ejemplo, desastres naturales, accidentes, fallas en los equipos, acciones deliberadas, pandemias entre otros) a un nivel aceptable a través de una combinación de controles preventivos y de recuperación. El proceso incluye el desarrollo y ejecución de pruebas de los planes de respuesta del sistema de gestión de continuidad del negocio y procedimientos necesarios para mantener la continuidad operativa de los productos/servicios y procesos priorizados, los sistemas de tecnología de la información y los recursos.

La Caja contempla un Manual y una política del sistema de gestión de continuidad del negocio, la cual ha sido aprobada por el Directorio, cuyo objetivo es establecer los lineamientos que permitan asegurar de manera razonable la continuidad de las operaciones y la entrega de sus productos y/o servicios urgentes o priorizados. El Manual considera dentro de los puntos principales el Análisis de Impacto del Negocio (BIA), el análisis de impacto de los servicios de TI (ASTI), el análisis y evaluación de riesgos de continuidad del negocio (ARCN), la selección de estrategias de continuidad del negocio (SECN), la respuesta de continuidad del negocio (planes de continuidad, plan de recuperación de los servicios tecnológicos, el plan de gestión y comunicación en crisis y los planes de emergencia y las acciones de contingencia en agencias), la ejecución de ejercicios y de pruebas; fortaleciendo y afianzando los roles, responsabilidades del personal que está involucrado en la ejecución de los Planes de respuesta a la Continuidad del Negocio y su respectiva ejecución de las estrategias que conlleva esta tarea.

Adicionalmente, se informa al Comité de Riesgo Operacional, Comité de Riesgos y Directorio los aspectos relevantes e indicadores del sistema de la gestión de la continuidad del negocio para un oportuno monitoreo del sistema de gestión, que a su vez permita implementar respuestas efectivas y de interés respecto a la operatividad del negocio.

Para la implementación de la gestión de la continuidad del negocio, la Caja ha considerado la Resolución SBS N° 877-2020 - Reglamento para la gestión de la continuidad del negocio y además considerando las buenas prácticas internacionales como es la ISO 22301 - Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio y la ISO 22317 - Análisis de impacto al negocio (BIA).

G. Gestión de la seguridad de información

La gestión de seguridad de la información determina políticas y lineamientos en materia de seguridad y ciberseguridad necesarias para que se garantice de manera razonable la protección de los datos de sus clientes, colaboradores, proveedores, entre otros, así como los activos de información de la Caja con la finalidad de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de estos, priorizando los más críticos y dentro de los niveles de apetito de riesgo aceptados por la institución.

La digitalización cada vez más creciente, demanda controles robustos de seguridad, con el fin de asegurar razonablemente la promesa de valor de las soluciones financieras, creadas para la inclusión financiera de las micro, pequeñas empresas y emprendedores. Los equipos de Seguridad de Información y Ciberseguridad tenemos como misión, gestionar los riesgos asociados a la Seguridad Ciberseguridad fomentando una cultura de prevención para brindar un servicio integral, confiable y cercano a nuestros clientes, satisfaciendo las expectativas de los interesados para el logro de los objetivos estratégicos de la Caja.

Dentro del Sistema de gestión de la seguridad de información, la Caja ha considerado e implementado, tomando como referencia la ISO 27001:2022 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la ISO 27002:2021 Código de buenas prácticas, además la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, el estándar PCI-DSS en línea a la Resolución SBS N° 6523-2013 "Reglamento de tarjetas de crédito y débito", el estándar NIST y la Resolución SBS N° 504-2021 "Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad.

Los resultados del aseguramientos de los controles y sus monitoreos se ejecutan de acuerdo con el plan operativo anual del SGSIC, los mismos que son informados en el Comité de Riesgo Operacional, con el propósito de plantear oportunamente planes de acción, atendiendo de forma integral las brechas de seguridad identificadas, con el apoyo de toda la organización, la cual está comprometida en mantener los estándares aceptables de la Seguridad de información y ciberseguridad, en línea a contar de manera continua con la Autorización ASA.

24. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o el monto por el cual puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los Instrumentos Financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, los que se basan en factores subjetivos y en muchos casos imprecisos, por lo que cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los Instrumentos Financieros. No obstante que, la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus Instrumentos Financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de su valor de liquidación.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

i. Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable

El valor razonable se basa en precios de mercado o en algún método de valuación financiera. En las posiciones valorizadas a precios de mercado se consideran principalmente las inversiones que se transan en mecanismos centralizados. En las posiciones valorizadas por algún método de valuación financiera se incluyen los instrumentos financieros derivados y otros; su valor razonable se determina principalmente utilizando las curvas de tasas del mercado y el vector de precios proporcionado por la SBS.

ii. Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.

iii. Instrumentos financieros a tasa fija

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. El valor razonable de la cartera de créditos y de las obligaciones con el público, según el Oficio Múltiple SBS N° 1575- 2014, corresponde a su valor en libros.

A. Instrumentos financieros medidos a su valor razonable y jerarquía de valor razonable

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable. Los importes se basan en saldos presentados en el estado de situación financiera:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025			2024		
		Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activo							
Inversiones disponibles para la venta		48,003	992,839	1,040,842	40,883	739,460	780,343
Cuentas por cobrar por derivados	7(b)	-	425,885	425,885	-	28,415	28,415
		48,003	1,418,724	1,466,727	40,883	767,875	808,758
Pasivos							
Cuentas por pagar por derivados	7(b) y 11(c)	-	427,048	427,048	-	26,369	26,369
		-	427,048	427,048	-	26,369	26,369

Los activos financieros incluidos en el Nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de información que puede ser observable en el mercado, en la medida que las cotizaciones reflejen un mercado activo, líquido y estén disponibles en algún mecanismo centralizado de negociación, agente, proveedor de precios o entidad regulatoria.

Los instrumentos financieros incluidos en el Nivel 2 son valorizados con precios de mercado de otros instrumentos que poseen características semejantes o con modelos de valuación financieros que se basan en información de variables observables en el mercado.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Los Certificados de Depósito emitidos por el BCRP se incluyen en este nivel. La Caja determina el valor razonable de estos instrumentos considerando curvas de tasas de interés, vectores de precios, etc. obtenidos de fuentes de información de mercado.

Asimismo, los derivados de cobertura de valor razonable (forwards) que mantiene la Caja se incluyen en este nivel. La Caja determina el valor razonable de los derivados de cobertura considerando tasas de interés interbancarias y tipos de cambio de monedas, obtenidos de fuentes de información de mercado.

Los activos financieros incluidos en el Nivel 3 se valorizan utilizando supuestos y datos que no corresponden a precios de operaciones transadas en el mercado. En general este método se basa en información interna de la Caja pero que también se reflejan en modelos de valuación financieros. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja no posee instrumentos financieros en el Nivel 3.

Según Oficio Múltiple SBS N° 1575-2014, el valor razonable de la cartera de créditos, obligaciones con el público y depósitos del sistema financiero corresponde a su valor contable o valor en libros.

B. Instrumentos financieros no medidos a su valor razonable

A continuación, se presenta la revelación de la comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable presentados en el estado de situación financiera, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

<i>En miles de soles</i>	Valor razonable		Valor en libros
	Nivel 2	Total	total
Al 31 de diciembre de 2025			
Activo			
Disponible	1,226,353	1,226,353	1,226,353
Cartera de créditos, neto	9,729,019	9,729,019	9,729,019
Inversiones a vencimiento (*)	58,899	58,899	58,899
Otros activos, neto	207,270	207,270	207,270
	11,221,541	11,221,541	11,221,541
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos de:			
Empresas del sistema financiero	8,983,386	8,983,386	8,983,386
Adeudos y obligaciones financieras	2,239,461	2,239,461	2,239,461
Otros pasivos	118,713	118,713	118,713
	11,341,560	11,341,560	11,341,560

(*) Las inversiones a vencimiento son de corto vencimiento (nota 4), por lo que se considera que no hay diferencia entre su valor razonable y su costo.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	Valor razonable Nivel 2	Total	Valor en libros total
Al 31 de diciembre de 2024			
Activo			
Disponible	732,047	732,047	732,047
Fondos Interbancarios	-	-	-
Cartera de créditos, neto	8,932,908	8,932,908	8,932,908
Inversiones a vencimiento (*)	136,708	136,708	136,708
Otros activos, neto	521,738	521,738	521,738
	10,323,401	10,323,401	10,323,401
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos de:			
Empresas del sistema financiero	8,258,875	8,258,875	8,258,875
Adeudos y obligaciones financieras	1,404,444	1,404,444	1,404,444
Otros pasivos	675,623	675,623	675,623
	10,338,942	10,338,942	10,338,942

(*) Las Inversiones a vencimiento son de corto vencimiento (nota 4), por lo que se considera que no hay diferencia entre su valor razonable y su costo.

25. Hechos Subsecuentes

Entre el 1 de enero de 2026 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.